

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C)	Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado e Investigación (EDEPI)	35010774	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Investigación Traslacional en Inmunidad y Cáncer		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Investigación Traslacional en Inmunidad y Cáncer por la Universidad Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C)			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	78510390M		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	78510390M		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	78510390M		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
c/ DE LA JUVENTUD S/N	35450	Palmas de Gran Canaria (Las)	657087744
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
rector@ufpcanarias.es	Las Palmas		928333848



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Las Palmas, AM 4 de marzo de 2022
	Firma: Representante legal de la Universidad



# 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

## 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Investigación Traslacional en Inmunidad y Cáncer por la Universidad Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C)	No		Ver anexos. Apartado 1.
<b>ISCED 1</b>		<b>ISCED 2</b>		
Salud		Medicina		
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>		<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C)		

## 1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p><b>ACLARACIONES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE), informa, con fecha 8 de noviembre de 2021, que el Programa de Doctorado en Investigación Traslacional en Inmunidad y Cáncer cumple con los requisitos, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 168/2008, de 22 de julio, que regula el procedimiento, requisitos y criterios de evaluación para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado de la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> <li>El martes 1 de febrero se publicó en el Boletín Oficial de Canarias el <b>353 DECRETO 7/2022, de 20 de enero, por el que se acuerda la implantación de las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Programa de Doctorado en Investigación Traslacional en Inmunidad y Cáncer por la Universidad Fernando Pessoa-Canarias</b>. <a href="http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2022/022/015.html">http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2022/022/015.html</a></li> <li><b>Siguiendo las recomendaciones del Informe Provisional con fecha 9 de mayo de 2022, se modifica la estructura del Programa de tal forma que cada equipo tiene una línea independiente, en lugar de una única línea para todos los equipos. Esto se ha modificado en su criterio correspondiente, criterio 6 Recursos Humanos y a lo largo de la solicitud donde se hace referencia a la estructura del Programa de Doctorado. Resultando la denominación de las líneas con la denominación de los equipos de investigación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Línea de investigación 1. Respuesta a los Tratamientos Oncológicos. Influencia Del Sistema Inmune</li> <li>Línea de Investigación 2.: Daño al ADN, Estrés Replicativo y Cáncer.</li> <li>Línea de investigación 3. : Heterogeneidad Tumoral y desarrollo de nuevos fármacos contra el cáncer.</li> <li>Línea de Investigación 4.- Genética Humana Del Sistema Inmune. Infección y cáncer</li> <li>Línea de investigación 5.- La perspectiva de la psicología: Afectación cognitiva, emocional, y comportamental del paciente oncológico y su impacto en el entorno familiar y social</li> </ul> </li> </ol> <p>La Universidad Fernando Pessoa Canarias (UFPC) es una universidad joven, que fue reconocida a través de la Ley 1/2014, de 15 de mayo, de reconocimiento de la universidad privada "Universidad Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C)", con sede en Santa María de Guía, Gran Canaria. Obtuvo el inicio de actividad en el año 2017 mediante la ORDEN de 30 de enero de 2017, por la que se autoriza, con carácter definitivo, el inicio de las actividades académicas de la Universidad Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C), a partir del curso 2016-2017, para la impartición de enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, y el desarrollo de las líneas de investigación que se deriven de ellas. De este modo, se puede afirmar que la UFPC es una universidad joven, con muchas ganas de desarrollarse más en el ámbito de la investigación. En la actualidad más del 90% de la investigación dentro de la UFPC se realiza en el ámbito de ciencias de la salud y es la intención de la Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado e Investigación (EDEPI), vehicular la investigación a través de un programa de doctorado. Este Programa de Doctorado que se solicita es el primero que realizaría la UFPC y que será el paso previo a la creación de otros que están en fase de desarrollo.</p> <p><b>CONTEXTO ACADÉMICO</b></p> <p>Desde la UFPC se ha observado que en las últimas décadas se ha producido un gran incremento de proyectos de investigación, estudios y trabajos relacionados con las ciencias de la salud, entendiendo la investigación biomédica, como el interés en profundizar en la relevancia que el conocimiento de los mecanismos moleculares, bioquímicos, celulares, genéticos, fisiopatológicos y epidemiológicos tienen, en la solución de problemas de salud frecuentes que afectan a nuestra sociedad. Además, se pretende mejorar en el establecimiento de estrategias para el diagnóstico, prevención y tratamiento de dichas enfermedades.</p>



Este Programa de Doctorado nace de la necesidad de integrar todas las aportaciones científicas actuales en ciertos aspectos (inmunidad y cáncer) del amplio campo de las ciencias de la salud, intentando que el alumno descubra, aprenda y comprenda las bases de la biomedicina, con un importante desarrollo traslacional. Esta vocación de integrar el laboratorio en la práctica clínica de los pacientes, es un elemento distintivo de este programa de doctorado. Este programa se abre a las potentes líneas de investigación de grupos consolidados, como son las relacionadas con investigación en bases del daño al DNA, la inflamación, la inmunidad y la enfermedad neoplásica

La diversidad de profesionales que se ocupan de los aspectos clínicos a desarrollar en el programa de doctorado aquí propuesto, encaja perfectamente con el modelo de Universidad que representamos. Existe una amplia tradición en la transversalidad de los estudios en la UFPC, relacionados con la formación interdisciplinar del alumnado y la impartición multidisciplinar del profesorado, los cuales pertenecen a áreas de conocimiento diferentes. Este hecho ayuda a fomentar en los alumnos una visión de investigación básica y de carácter clínico, con otra generalista y aplicada, que enriquece y redonda en unos alumnos con una formación más flexible y abierta a enfoques pluridisciplinarios dentro de sus áreas de trabajo.

En la Universidad Fernando Pessoa Canarias se imparten grados relacionados con la biomedicina (enfermería, odontología, terapia ocupacional, nutrición humana y dietética, fisioterapia y psicología) que coexisten con programas de postgrado, ya sean expertos universitarios o Másteres universitarios. Esta experiencia previa ha de desembocar, como no puede ser de otra forma, en el Programa de Doctorado en Investigación Traslacional en Inmunidad y Cáncer, que trata de ofrecer a egresados de diferentes grados de Ciencias de la Salud, como medicina, enfermería, odontología, fisioterapia y psicología, biología etc, una alternativa formativa de doctorado adecuada a sus expectativas.

Los profesores del programa tienen reconocida su suficiencia investigadora mediante la concesión de tramos de investigación o sexenios, o de un demostrable y exitoso listado de publicaciones científicas, identificadas por elevados factores de impacto según los baremos del Journal Citation Report (JCR), obtienen proyectos financiados en convocatorias públicas autonómicas, nacionales o europeas y colaboran con otras universidades y centros de investigación a nivel internacional.

En definitiva, se ofrece un programa de orientación investigadora en cuanto a formación básica y traslacional en biomedicina, mediante definidas líneas de investigación en aspectos clínicos y moleculares de la enfermedad de base inmunitaria y oncológica. Se pretende desde la investigación básica, responder a preguntas de impacto clínico en el manejo de la enfermedad.

## CONTEXTO CIENTÍFICO

La enfermedad oncológica, las alteraciones inmunitarias o las infecciones son un problema relevante en nuestra sociedad a la vista de lo acontecido en el último año. Estas enfermedades aparentemente distantes entre sí, presentan una interrelación compleja y que se va desvelando poco a poco.

La alteración de nuestro DNA por agentes externos o debida a deficiencias innatas o adquiridas en la reparación del mismo generan cáncer, pero también enfermedades relacionadas con inmunodeficiencias y a su vez estas devienen en cuadros de infecciones. Por otra parte, las alteraciones que podemos sufrir en la vigilancia que el Sistema Inmune realiza de las células que acaban portando esas alteraciones, está en la base de dos de los grandes problemas de salud en nuestro tiempo, el cáncer y las enfermedades infecciosas.

El cáncer es la segunda causa de muerte en nuestra sociedad. A modo de ejemplo, y en relación con los equipos de investigación que estudian el cáncer, cada año se diagnostican 18,1 millones de casos de cáncer en el mundo. En España en 2019 se diagnosticaron más de 161.000 nuevos casos de cáncer. Uno de cada dos hombres y una de cada 3 mujeres padecerán un cáncer lo largo de su vida, con una prevalencia en 2019 de más de 400.000 casos. La relación establecida con el Departamento de Oncología del Hospital Universitario San Roque y con el Centro Oncológico Integral Canario, junto con el Instituto Canario de Investigación del Cáncer hacen posible el desarrollo de excelentes capacidades relacionadas con la investigación traslacional y clínica de esta línea de cáncer

Los avances en el tratamiento del cáncer han venido entre otros, a partir de la potenciación del Sistema Inmune que está en la base de la nueva inmunoterapia del cáncer, una de las áreas más prometedoras del tratamiento de la enfermedad neoplásica en tumores hasta ahora de muy difícil curación como son el melanoma o el cáncer de pulmón.

Por otra parte, las infecciones y las inmunodeficiencias están íntimamente relacionadas y suponen un problema de salud relevante. En la actualidad, se conocen unas 350 inmunodeficiencias primarias distintas (IDP) que muestran una gran heterogeneidad tanto en su presentación clínica, como inmunológica y su tratamiento, implicando en su diagnóstico y manejo a numerosas especialidades médicas. Sin embargo, se cree que son muchas más las IDP existentes, y todavía no identificadas, por lo que la literatura científica destaca la necesidad de investigación biomédica en estas enfermedades

La investigación en inmunología en el programa de doctorado aquí propuesta, cuenta con eminentes investigadores que realizan una importante labor investigadora en el campo de la infección y de las inmunodeficiencias primarias.



Contamos con la colaboración del coordinador del Registro Español de Inmunodeficiencias Primarias, así como una extensa red de colaboraciones nacionales e internacionales. Los aspectos moleculares básicos de la defensa frente a la infección, vienen dados por el desarrollo de estudios traslacionales en el papel de las células defensivas, especialmente los macrófagos. La estrecha colaboración con la Unidad del CSIC en Las Palmas nos permitirá integrar los aspectos moleculares de la inmunidad en la infección y el cáncer.

Pero junto con estas cifras e incidencia debemos tener en cuenta también la prevalencia de la enfermedad y la cada vez mayor cifra de supervivientes de cáncer que arrastran problemas de todo tipo derivados de los tratamientos aplicados (secuelas iatrogénicas, de todo tipo, desde las neurológicas, cardíacas, digestivas, de la movilidad) pero también importantes secuelas psicológicas, de carácter emocional, afectivo o social.

## CONTEXTO SOCIAL

Se pretende mejorar el tejido productivo científico en Canarias, a través de la generación de un grupo de egresados con una potente formación traslacional que puedan mejorar ciertos aspectos de la enfermedad inmune en nuestra comunidad autónoma, incluyendo todo el espectro de la actividad clínica, es decir, desde su diagnóstico hasta su tratamiento. Canarias tiene características especiales en muchos aspectos relacionados con la enfermedad, como son tasas elevadas de obesidad, diabetes, exposición a pesticidas, que son relevantes para el desarrollo y manejo de las enfermedades objeto del presente Programa de Doctorado. Además, existe también un importante déficit de investigadores en el ámbito de la salud, lo que impide que se genere la masa crítica necesaria, para poder desarrollar más proyectos de investigación de gran calado.

Esta propuesta pretende subsanar un déficit relevante en la formación universitaria a nivel de doctorado en Ciencias de la Salud y especialmente, en dos procesos muy relevantes para el ser humano como son el Cáncer y la Inmunidad. Efectivamente, la reciente pandemia COVID-19 ha puesto de manifiesto, la necesidad de investigar explícitamente en los procesos que relacionan la inflamación y la inmunidad y su posible impacto en enfermedades prevalentes como el cáncer. En nuestro entorno de la comunidad autónoma canaria, se desarrollan en la actualidad 6 programas de doctorado en el área de la biomedicina, que nos permiten estimar de forma precisa los resultados de un programa de doctorado como el que aquí se presenta. Aunque ninguno de ellos se dedica a la investigación en cáncer e inmunidad, sí que son de áreas afines.

Por otra parte, existe un déficit de oferta de programas de doctorado relacionados con el campo de las Ciencias de la Salud, en la provincia de Las Palmas comparado con la provincia de Tenerife, justificado por la potente plataforma de investigación clínica y tradición docente de la ULL. La fragmentación de nuestro territorio, la imperiosa realidad de que los programas de investigación traslacional se desarrollen por doctorandos con actividad profesional relacionada, con dificultades de movilidad, hacen imprescindible incrementar la disponibilidad de este tipo de estudios en las Palmas.

Si tenemos en cuenta el potencial de graduados egresados, podría pensarse en que las cifras entre ambas universidades fueran muy diferentes. Sin embargo, número de plazas de doctorado ofertadas no coincide con una potencial demanda que podría ser muy similar entre ambas provincias, teniendo en cuenta que, para muchos grados como medicina, enfermería, fisioterapia o psicología, cada año egresan similares números de alumnos graduados en una u otra universidad. Si bien, solamente la ULL imparte el grado de Farmacia, solo la UFPC imparte el grado de Odontología con 64 Alumnos egresados por curso.

Universidad	Programa de Doctorado	Oferta de plazas	Total Universidad
ULL	<i>Ciencias de la Salud</i>	40	140
	<i>Ciencias Médicas y Farmacéuticas, Desarrollo y Calidad de Vida</i>	60	
	<i>Psicología</i>	40	
ULPGC:	<i>Investigación en Biomedicina</i>	30	60
	<i>Investigación Aplicada a las Ciencias Sanitarias</i>	20	
Universidad	Grado	Alumnos admitidos/año	Total Universidad



ULPGC <a href="http://www.ulpgc.es">www.ulpgc.es</a>	Enfermería	250	532
	Fisioterapia	75	
	Medicina	135	
	Veterinaria	72	
UFPC <a href="https://www.ufpcanarias.es/">https://www.ufpcanarias.es/</a>	Enfermería	100	369
	Fisioterapia	50	
	Nutrición y Dietética Clínica	50	
	Odontología	64	
	Psicología	55	
	Terapia ocupacional	50	
ULL <a href="http://www.ull.es">www.ull.es</a>	Enfermería	150	810
	Farmacia	130	
	Fisioterapia	60	
	Logopedia	80	
	Medicina	130	
	Nutrición Humana y Dietética	60	
	Psicología	200	

Por otra parte, la posibilidad de realizar el Programa de Doctorado en Investigación Traslacional en Inmunidad y Cáncer, podría ser de extremado interés para los médicos en formación especializada vía MIR en Oncología en Canarias (10 alumnos por año) y por extensión a médicos en formación vía MIR de otras especialidades relacionadas (medicina interna, alergia, inmunología, cirugía, urología, ginecología, pediatría, etc). De la misma forma, los profesionales en formación especializada vía EIR de enfermería comunitaria, FIR de farmacia hospitalaria, PIR de psicología clínica, etc.



Es de resaltar que en la convocatoria publicada en el BOE <https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/04/pdfs/BOE-A-2020-15628.pdf> , se ofertan 409 plazas para profesionales de Ciencias de la Salud en las unidades docentes acreditadas en Canarias.

Podemos concluir, que existe una demanda real de un programa como el aquí expuesto, debido a un interés en el desarrollo del estudio de procesos muy relevantes al ser humano como es el cáncer y la inflamación/inmunidad, así como la necesidad de incrementar la oferta para profesionales del ámbito de ciencias de la salud en nuestra provincia.

#### RELACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO CON LA ESTRATEGIA EN I+D+I DE LA UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS

El Programa de Doctorado en Investigación Traslacional en Inmunidad y Cáncer se inscribe en la estrategia de I+D+i de la Universidad Fernando Pessoa Canarias, cuyo eje principal es la formación en Biomedicina. La estrategia de investigación de la Universidad Fernando Pessoa Canarias, proporciona el marco para la toma de decisiones esenciales sobre el dominio de la actividad científica, las tecnologías focales y la orientación de la asignación de recursos. Esta trayectoria investigadora de la UFPC está enfocada a complementar los estudios que ofrece dentro del campo de la Biomedicina, con el fin de dar valor a los recursos, tanto humanos como materiales, que se asignan hacia proyectos de «descubrimiento» o de «desarrollo». Es un hecho, que los proyectos de descubrimiento son menos cuestionados por nuestro entorno social y que además su comprensión por parte de la ciudadanía, es mucho mayor que la obtenida en los proyectos de desarrollo. Estos proyectos de descubrimiento van en consonancia con las líneas de investigación que se proponen en este doctorado y que ya generan artículos científicos relevantes que aportan innovación en el tratamiento de enfermedades objeto de estudio.

En la UFPC, velamos por mejorar la Economía de la Salud, que formaría parte de los proyectos de desarrollo. La Economía de la Salud permite mejoras específicas del bagaje instrumental en el análisis estratégico de la investigación biomédica. La noción de necesidad como criterio de asignación de recursos exige la explicitación de objetivos, alternativas y coste de oportunidad en el análisis de los procesos de priorización del gasto, tanto de origen público -convocatorias de instituciones públicas o que reciben fondos de la administración-, como de origen privado -fondos propios de la UFPC y de la Fundación Universitaria para la Investigación de la UFPC.

La Universidad Fernando Pessoa Canarias, ha realizado un Plan Estratégico de carácter bianual, estructurado en seis ejes fundamentales, donde se recoge como uno de los mismos, la potenciación de la investigación. En esta estrategia, la práctica en términos de investigación y desarrollo, se establece a varios niveles: enseñar a investigar, como parte del plan de estudios de las formaciones oficiales de la universidad, siendo un requisito indispensable y transversal del proceso de formación, la producción y generación sistemática de conocimiento desde la Universidad, y desde la relación Universidad/Empresa, y su aplicación en términos de innovación.

Este Plan estratégico, tiene unos objetivos que vienen marcados por acciones específicas a realizar, dentro de los que se incluye en esta primera estrategia, la asignación de presupuesto para la investigación, y la conformación de programas y proyectos de investigación, a partir de líneas, que pueden estar relacionadas con problemas centrales de los programas o con problemas de la sociedad.

Para poder llevar a cabo el desarrollo de las líneas de investigación eminentemente traslacional en el contexto de la Universidad, se crea el Comité de Ética de la Investigación de la Universidad Fernando Pessoa Canarias, formada por un número mínimo de ocho miembros, entre los que figurará, en todo caso, un profesor de la Universidad Fernando Pessoa Canarias con titulación de grado en veterinaria o equivalente, como miembro de pleno derecho, en cumplimiento del Real Decreto 1201/2005, de 10 de octubre, sobre protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos y el Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia. El resto de miembros, serán designados por el Presidente del Comité y la regulación de este viene determinada en los Estatutos del Comité de Ética de la Investigación de la Universidad Fernando Pessoa Canarias: <http://www.ufpcanarias.es/Static/Documentos/COMIT%C3%89%20BIO%C3%89TICA%20UFPC.pdf>

Como se refleja en la presente solicitud, la UFPC suscribe la importancia de la potenciación de las sinergias universidad-empresa, que contribuyen a la investigación, al desarrollo y a la innovación. En el marco de la estrategia, esta relación, se entiende como una de las acciones fundamentales que engloban el proceso de I+D+i, que se han materializado primariamente, comenzando con algunas empresas para llevar a cabo líneas de investigación, que generen un retorno en términos sociales y de salud, como es el caso de las empresas indicadas en la solicitud, con personal investigador contratado de la UFPCanarias, y Hospitales San Roque.

El programa aquí propuesto pretende ayudar a la consecución de dichos objetivos a través de un retorno real del esfuerzo investigador a la sociedad a la que servimos. Los resultados en materia de I+D+i de un programa de doctorado deben venir dadas principalmente por la tasa de éxito a los 3 y 4 años en cuanto al desarrollo de tesis doctorales y el desarrollo de una investigación de calidad que permita un índice relevante de publicaciones científicas de alto impac-



to. Además, que esa investigación sea de calidad, debe venir refrendado por la obtención de Doctorado Internacional en un porcentaje de los mismos.

Finalmente, ambos aspectos deben resultar en una mejora de la asistencia clínica a los pacientes de Canarias afectados de cáncer. Por ello es relevante asumir que las diversas investigaciones traslacionales realizadas, podrán resultar en el inicio de ensayos clínicos basados en los estudios realizados en el programa de doctorado.

Dentro de las múltiples acciones que incluye este Plan de investigación biomédica y ciencias de la salud, destacan algunas medidas de gran relevancia:

- Constitución de grupos y redes de investigación básica, clínica y traslacional, de carácter multidisciplinar y multiprofesional, en los que participen otras universidades, organismos públicos de investigación y hospitales, tanto públicos como privados.
- Creación del Programa de Doctorado con el fin de constituir una red de conocimiento vinculada a nuestro Hospital Universitario de referencia, Hospitales Universitarios San Roque
- Impulso de la participación en agrupaciones o *¿clúster¿* científicos y potenciar el ya existente.
- Creación de un programa de captación de jóvenes investigadores en biomedicina para incrementar el número de proyectos de investigación en funcionamiento.
- Organización de actuaciones formativas y suscripción de convenios de colaboración con otras instituciones, para lograr una mayor participación de los jóvenes facultativos y del personal en los proyectos de investigación biomédica.
- Creación de un biobanco para adecuar, mantener y mejorar la organización de la investigación.

Las colaboraciones con instituciones integradas en esta estrategia de investigación traslacional, como son el Departamento de Oncología del Hospital Universitario San Roque y con el Centro Oncológico Integral Canario, junto con el Instituto Canario de Investigación del Cáncer, así como las unidades del CSIC, empresas biotecnológicas como CEA-MED SA y otras instituciones, permitirán desarrollar un *¿clúster¿* de investigación, que será el eje estratégico ligado al Programa de Doctorado de la Universidad Fernando Pessoa Canarias. Este *¿clúster¿* que actuará como punto de encuentro en torno a un área de gran potencial en nuestra comunidad autónoma, como son las ciencias de la salud, especialmente el cáncer y las infecciones. Este *¿clúster¿* aspira a consolidar a nuestra Universidad como un lugar referente nacional e internacional, que atrae a reconocidos grupos de investigación que vertebran su actividad: Investigación clínica y traslacional de la enfermedad oncológica, inmunidad e infección, relacionados de forma más amplia con la Biomedicina. Este *¿cluster¿* se ha convertido en foro de encuentro entre investigadores, sector productivo y agentes sociales para impulsar el desarrollo de proyectos conjuntos, la innovación y la transferencia de conocimiento.

#### ESCUELA DE DOCTORADO Y ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN (EDEPI) DE LA UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS.

Se creó la Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado e Investigación (EDEPI) en la Universidad Fernando Pessoa Canarias. Este centro, al que estará adscrito el programa de doctorado y de cuya estructura participará el programa de doctorado, es el responsable de los procesos académicos, administrativos y de gestión, y en él se integran los órganos académicos y de gestión que permiten optimizar recursos, obtener la máxima eficacia, coordinar la oferta y garantizar una formación de excelencia.

La organización de la EDEPI se estipula en el artículo 28 de las Normas de Organización y Funcionamiento (NOF) de la UFPC. Su estructura se divide en: la Escuela de Estudios de Posgrado e Investigación (EEPI) y la Escuela de Doctorado de la UFPC (EDUFPC). Se puede consultar esta normativa en la página web de la universidad (<https://www.ufpcanarias.es/Static/Documentos/NNOOFF%203-3-2020%20COMPLETO.pdf>) y en el Boletín Oficial de Canarias (<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2021/105/003.html>).

La EDEPI es la encargada de promocionar las enseñanzas, fomentando las acciones y colaboraciones interuniversitarias, la participación de instituciones y empresas de los ámbitos públicos y privados y los mecanismos que favorezcan la transferencia del conocimiento.

Cuenta con un comité de dirección y sus órganos de representación, cuyas composición y funciones están recogidas en la Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad Fernando Pessoa Canarias.

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
084	Universidad Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C)

### 1.3. Universidad Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C)

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS
--------------------





CÓDIGO	CENTRO
35010774	Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado e Investigación (EDEPI)

**1.3.2. Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado e Investigación (EDEPI)**

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://www.ufpcanarias.es/Static/Documentos/NORMATIVA%20DE%20PERMANENCIA%20EN%20LOS%20PROGRAMAS%20DE%20DOCTORADO%20DE%20LA.pdf">http://www.ufpcanarias.es/Static/Documentos/NORMATIVA%20DE%20PERMANENCIA%20EN%20LOS%20PROGRAMAS%20DE%20DOCTORADO%20DE%20LA.pdf</a>		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

**1.4 COLABORACIONES**

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
C5	DULAS SERVICIOS SANITARIOS	Colaboración docente	Privado
C4	HOSPITALES UNIVERSITARIOS SAN ROQUE	Participación en congresos nacionales e internacionales relacionados con la temática del trabajo de investigación objeto de la tesis doctoral.	Privado
C3	FUNDACIÓN CANARIA INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER	Movilidad y estancias de formación	Privado
C1	FUNDACIÓN CANARIA DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARAI	Seminarios de investigación, cursos de formación y talleres específicos	Privado
C2	CENTRO ATLÁNTICO DEL MEDICAMENTO (CEAMED S.A.)	Seminarios de investigación, cursos de formación y talleres específicos	Privado

CONVENIOS DE COLABORACIÓN
Ver anexos. Apartado 2
OTRAS COLABORACIONES

1.4. OTRAS COLABORACIONES

El Programa de Doctorado en Investigación Traslacional en Inmunidad y Cáncer es el resultado de un proceso de desarrollo de las enseñanzas de postgrado en la Universidad Fernando Pessoa Canarias con el fin de culminar el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior en nuestra institución.

El objetivo es desarrollar un modelo de formación que asegure la formación de calidad, la colaboración con otras instituciones o centros nacionales y extranjeros, la internacionalización de los estudios y la transferencia efectiva del conocimiento con las máximas exigencias de rigor y adaptación a las necesidades sociales. Así, se apuesta por sumar esfuerzos entre los diversos equipos de investigación, generando, de este modo, una masa crítica para el programa, entendiendo por tal no sólo el número de estudiantes, sino también la calidad de la investigación. Además de las colaboraciones antes mencionadas y adjuntados los convenios en pdf debidamente firmados por las partes, se podrá



establecer la colaboración con entidades extranjeras, con las que ya mantienen relaciones nuestros docentes. Es por esto que se aportan unos certificados que se pueden consultar en este link:

<http://www.ufpcanarias.es/Static/Documentos/CERTIFICADOS%20INTERNACIONALES%20COMPILADOS.pdf>

Los profesores e instituciones que colaborarán con el presente programa de doctorado, aportan su experiencia en diversos aspectos imprescindibles para desarrollar una investigación traslacional de calidad en Inmunidad y Cáncer.

Es relevante resaltar que la necesidad de incluir a profesionales con actividad investigadora de perfiles muy diferentes, que han de tener por una parte, una clara implicación en el diagnóstico y tratamiento de enfermos con patologías neoplásicas o de carácter inmune, requiere que trabajen en el ámbito hospitalario ya sea público o privado.

De forma similar investigadores que desarrollan su actividad en centros de dedicados a la investigación básica en cáncer e inmunidad, colaboran con universidades a través de mecanismos similares, sin que la localización física de los laboratorios sea una limitación para su capacidad docente e investigadora.

Esta situación se encuadran, todos los programas de doctorado del ámbito de Ciencias de la Salud en nuestra comunidad autónoma y en el resto del Estado. No es posible realizar docencia en ciencias de la salud si no se tratan pacientes, que habitualmente frecuentan consultas y hospitales de titularidad no universitaria.

La colaboración con dichas instituciones, tiene como primer referente al Hospital Universitario San Roque y su grupo, que cuenta con dos centros hospitalarios, con Servicio de Anatomía Patológica y Patología Molecular, además de servicios asistenciales clínicos de diagnóstico y tratamiento de las enfermedades inmunes y el cáncer. Además se desarrollan de forma rutinaria el estudio de plataformas genómicas para el pronóstico molecular del cáncer de mama, próstata y plataformas de farmacogenómica. El HUSR dispone de una colección informatizada de mas de 3000 muestras de cáncer y esta desarrollando un Registro Hospitalario de Cáncer que será debidamente acreditado.

La plataforma de diagnóstico por imagen de enfermedad (ya sea radiológica o de medicina nuclear) participa en múltiples ensayos clínicos, la mayoría de ellos de orientación oncológica, así como de actividades de I+D+i en el desarrollo y puesta en marcha de nuevas tecnologías. Por otra parte cuenta con una bien dotado laboratorio, de hematología, bioquímica y microbiología, que permite asegurar las posibilidades de investigación en relación con la inflamación y la inmunidad.

El Centro Oncológico Integral Canario, representa la integración de la asistencia a los tratamientos de cáncer para el paciente oncológico y es la única iniciativa similar en nuestra comunidad autónoma. Junto a los equipos de cirugía digestiva, cirugía torácica y cardíaca, neurocirugía, ginecología y urología y la recientemente puesta en marcha unidad de sarcomas, existe un potente equipo de psicólogos oncológicos, nutricionistas oncológicos, etc. Además la Unidad de Cáncer Hereditario y Consejo Genético, realiza de forma rutinaria estudios de susceptibilidad genética a diversos tipos de cáncer especialmente cáncer de mama y colon. Finalmente, la disponibilidad de programas de diagnóstico precoz del cáncer de mama, próstata, colon etc a través de las unidades correspondientes aseguran la posibilidad de realizar investigación traslacional en este ámbito.

El Departamento Universitario de Oncología, dispone de profesionales oncólogos, físicos, técnicos de radioterapia etc, así como de los medios mas modernos (hospital de día, hospitalización, acelerador lineal, braquiterapia, radioterapia intraoperatoria, medicina hiperbárica o equipos de hipertermia oncológica) para permitir una adecuada correlación de la clínica de los pacientes con el perfil molecular de los mismos.

Diagnóstico Genético Canarias SL, dispone de los medios de investigación molecular necesarios para, estudios moleculares, PCR, inmunohistoquímica, cultivos celulares etc, que permitan dar soporte al proceso de investigación. En la actualidad trabajan dos biólogos moleculares senior, con la ayuda de técnicos de laboratorio.

La segunda gran referencia dentro de las colaboraciones del programa es la Fundación del Instituto Canario de Investigación del Cáncer, que dispone de laboratorios y recursos administrativos, junto con una extensa red de profesionales que colaboran en red para la investigación del cáncer.

El Centro Atlántico del Medicamento, SA (CEAMED SA) es una empresa que en los últimos 10 años se ha dedicado a la síntesis evaluación y desarrollo de fármacos contra el cáncer y últimamente con posible actividad frente al COVID-19. Esta empresa dispone de profesionales investigadores y una excelente equipamiento de laboratorio que le ha permitido desarrollar con éxito su labor.

DULAS Servicios Sanitarios SLP, es una empresa dedicada a la asistencia médica por parte de profesionales médicos, psicólogos, físicos etc..., expertos en el desarrollo y gestión de procesos asistenciales en cáncer y otras enfermedades, biología molecular así como de docencia y divulgación científica.

La colaboración de profesores del presente programa que también lo hacen con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, nos permite augurar una estrecha colaboración en investigación clínica pero también básica especialmente en los procesos relacionados con la inflamación y la inmunidad.



Estos convenios se pueden consultar en el siguiente link:

<https://www.dropbox.com/s/1bk3bp70wmrlse5/CONVENIOS%20COLABORACIONES%20COMPILADOS.pdf?dl=0>

*NOTA: En el archivo adjunto se encuentra la primera página y la última de cada uno de los convenios porque la sede electrónica no soporta la capacidad de todos los convenios escaneados. Los convenios completos se pueden consultar en el link señalado.*

La Universidad Fernando Pessoa Canarias podrá establecer acuerdos marco y específicos con Universidades extranjeras para facilitar la realización de tesis doctorales. Se adjuntan certificados de instituciones internacionales con las que los IP colaboran de forma estable:

<http://www.ufpcanarias.es/Static/Documentos/CERTIFICADOS%20INTERNACIONALES%20COMPILADOS.pdf>

Se aporta la solicitud del FIS con fecha de 2016 con la intención de certificar las colaboraciones de los investigadores relacionados con la línea de investigación en inmunidad:

<https://www.ufpcanarias.es/Static/Documentos/FIS.pdf>

1. certificados de concesión del proyecto
2. traslado de islas baleares a Las Palmas
3. prórroga del proyecto

Se ha añadido a la documentación el certificado de concesión de dicho FIS, el traslado del proyecto a las Palmas y la prórroga del mismo. COLABORACIONES NO CONVENIADAS DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA CON INVESTIGADORES Y CENTROS NACIONALES E INTERNACIONALES.

Centros colaboradores en España:

- CABIMER Sevilla
- IRB Barcelona
- IPNA/CSIC. La Laguna. Tenerife España.
- Institut de Recerca Sant Joan de Déu, Esplugues de Llobregat.
- CIBER en Epidemiología y Salud Pública (CIBERESP), I de Salud Carlos III, Madrid
- Universidad Francisco de Vitoria, Madrid
- Universidad de Granada Departamento de Radiología, Granada
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Universidad de La Laguna. Tenerife España
- Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), Barcelona, Spain.
- Universitat Internacional de Catalunya, Barcelona, Spain
- Hospital Universitario General de Gran Canaria Dr Negrín, Las Palmas
- Hospital Universitario Reina Sofía Córdoba.
- Hospital Universitario Gregorio Marañón, Madrid.
- Hospital Universitario Virgen de la Airreaxa, Murcia.
- Hospital Universitario Cruces, Bialbao.
- Hospital Universitario 12 de Octubre, Madrid
- Hospital Universitario Ramón y Cajal, Madrid.
- Hospital Universitario Reina Sofía Córdoba.



- Hospital Universitario Sant Creu y Sant Pau, Barcelona
- Hospital Universitario Vallçd Hebrón, Barcelona.
- Hospital Universitario Gregorio Marañón, Madrid.
- Hospital Universitario Complejo Hospitalario Pamplona, Pamplona.
- Hospital Universitario de Móstoles, Madrid
- Hospital San Jorge, Huesca
- Hospital Clínico y Universitario de Valencia, Valencia,
- Hospital Universitario de la Princesa, Madrid,
- Hospital Son Llatzer, Palma de Mallorca
- Hospital Universitario La Paz, Madrid.
- Hospital Universitario de Canarias/FUNCANIS. Tenerife, España.
- Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria. Tenerife, España.
- Hospital Universitario Virgen del Rocío, Sevilla
- Hospital Universitario de Móstoles, Madrid
- Clínica Universitaria de Navarra, Pamplona
- Complejo Hospital Universitario Insular-Materno Infantil, Las Palmas

Internacionales:

- LUMC, Leiden, Países Bajos
- Hubrecht Institute, Utrecht, Países Bajos
- Cancer Center Amsterdam, AMC/VU, Amsterdam, Países Bajos
- QIMR Berghofer Medical Research Institute, Herston, Australia
- EORTC European Organization for Research and Treatment of Cancer, Bélgica
- RGC Radiogenomic Consortium, United Kingdom.
- Universidad de Columbia. Nueva York. EEUU.
- Kew Gardens. Londres. Reino Unido.
- Universidad de Copenhague. Copenhague. Dinamarca.
- Universidad de Toronto. Toronto. Canada.
- Universidad de Duke. Carolina del Norte. EEUU.
- UNC Chapel Hill. Carolina del Norte. EEUU.
- Institute of Molecular Biology, Mainz, Germany.
- MRC/Imperial College. Londres. Reino Unido.
- Pontificia Universidad Católica de Chile. Chile
- Laboratory of Human Genetics of Infectious Diseases, Necker Branch, INSERM U1163, Imagine Institute, Necker Hospital for Sick Children, Francia.
- Paris Descartes University, Francia.
- The Rockefeller University, New York, USA.
- Howard Hughes Medical Institute, New York, USA.
- Necker Hospital for Sick Children, Paris, France.
- Cell Imaging Platform, Federative Structure of Research (SFR). Francia



## 2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
<b>CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES</b>
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
<b>OTRAS COMPETENCIAS</b>
CG01 - por recomendación de ANECA se elimina esta competencia, pero la sede electrónica no permite finalizar la solicitud si no se rellena la casilla correspondiente

## 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p>El principal sistema de información previa a la matriculación de los estudiantes será la página web de la Universidad Fernando Pessoa Canarias: <a href="http://www.ufpcanarias.es">www.ufpcanarias.es</a>. A través del apartado de TITULACIONES, dentro del apartado correspondiente del Programa de Doctorado en Investigación Traslacional en Inmunidad y Cáncer, al que se podrá acceder a la información específica de este programa de doctorado una vez esté verificado. Así, se mostrará la información contenida en los distintos apartados de esta memoria (junto con el informe de verificación y sus recomendaciones) tratando de aportar la información legible para el estudiante (e.g., explicando donde sea necesario aquellos conceptos que puedan resultar confusos o poco claros para los futuros doctorandos). Otra de las vías de información será la elaboración de trípticos o folletos.</p> <p>Además, a través de estos medios, se pondrá especial énfasis en explicar, entre otros, los siguientes aspectos clave para los futuros estudiantes de los programas de doctorado:</p> <p>Los requisitos de acceso y admisión incluyendo el procedimiento de solicitud de admisión, asignación de tutor y complementos de formación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El procedimiento de matrícula.</li> <li>• El desarrollo de los estudios incluyendo información sobre la asignación de director, el plan de investigación, el compromiso documental de supervisión y el seguimiento del plan de investigación.</li> <li>• El procedimiento y normativa asociada a la presentación, defensa, valoración y archivo de la tesis doctoral.</li> <li>• El procedimiento para solucionar incidencias como cambio de director, de programa de doctorado o de baja temporal.</li> <li>• Becas y ayudas.</li> <li>• Medios de contacto con los responsables tanto administrativos como académicos de los programas de doctorado.</li> </ul> <p><b>PERFIL DE INGRESO</b></p> <p>El <b>perfil de ingreso recomendado</b> es el de aquellos alumnos que estén en posesión de la titulación oficial española de Licenciado o Diplomado dentro de la rama de Ciencias de la Salud en medicina, enfermería, odontología, fisioterapia, nutrición humana y dietética, farmacia, terapia ocupacional y psicología.</p> <p>Como <b>perfiles de ingreso adicionales</b>, podrán acceder egresados de otras disciplinas, que estando aparentemente alejadas tradicionalmente de la biomedicina, como son físicos, químicos o ingenieros biomédicos, podrían aportar multidisciplinariedad al programa. Estos alumnos deben estar en posesión de al menos un título de Máster Oficial del</p>



ámbito de Ciencias de la Salud, que contabilizan 300 créditos o más. Estos alumnos deberán cursar los complementos de formación que figuran en el apartado 3.4.

### 3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### Requisitos de acceso

Los alumnos que deseen inscribirse en el programa de doctorado en Investigación Traslacional en Inmunidad y Cáncer, deberán de tener un perfil de grado y/o máster o créditos equivalentes en el ramo de Ciencias de la Salud, preferiblemente y que cumplan los requisitos de acceso que se estipulan en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.

Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
- b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
- c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
- e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
- f) Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado

#### Procedimiento de admisión

El estudiante que quiera solicitar su admisión en un programa de doctorado de la Universidad Fernando Pessoa Canarias, debe dirigirse a la EDEPI dentro del periodo de admisión habilitado cada curso académico para ello según el calendario académico. Allí presentará la siguiente documentación:

- Solicitud de admisión
- Documento acreditativo de su identidad y nacionalidad
- Fotocopias compulsadas de los títulos que dan acceso al doctorado
- Currículum vitae con justificantes acreditativos de los méritos.
- Carta de Motivación del interesado

En el caso de que el estudiante cumpla con los requisitos de acceso, la EDEPI remitirá la solicitud al coordinador del programa.

El programa de doctorado constituirá una Comisión Académica responsable de las actividades de formación e investigación del mismo. La Comisión Académica del Programa de Doctorado estará integrada por al menos seis miembros, incluido el coordinador, que la presidirá. Habrá 5 profesores, cada uno de ellos pertenecerá a una línea de investigación diferente del Programa. Uno de sus miembros, a propuesta del coordinador, actuará como Secretario y dará fe de los acuerdos adoptados.



Los miembros de la Comisión Académica del Programa de Doctorado serán elegidos por y entre los profesores de cada línea del programa que hayan dirigido o codirigido al menos una tesis doctoral y tengan como mínimo un sexenio de investigación reconocido o su equivalente en el caso de personal contratado. Su mandato tendrá una duración de cuatro años. Los miembros de las nuevas líneas de investigación que se incorporen al Programa de Doctorado, deberán tener un representante en la Comisión Académica, el cual deberá ser elegido con el mismo procedimiento que los otros miembros de la citada Comisión y antes mencionado.

El Coordinador, será un profesor del Programa con vinculación permanente con la Universidad Fernando Pessoa Canarias. Además, tendrá que haber dirigido, con anterioridad a su designación, tesis doctorales y contar con un mínimo de dos sexenios de investigación reconocidos o su equivalente en el caso de personal contratado.

Para resolver acerca de la solicitud de admisión, la Comisión Académica del Programa de Doctorado tendrá en cuenta la documentación aportada por el candidato y el número de plazas disponibles en el Programa de Doctorado.

En caso de resolver positivamente acerca de la admisión, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará al estudiante un tutor. El tutor ha de ser uno de los profesores del Programa de Doctorado, siendo su función facilitar la comunicación entre el estudiante y la Comisión Académica del Programa.

En función de la formación previa del solicitante, la Comisión Académica del Programa de Doctorado podrá admitir al solicitante con la condición de que, siempre durante el periodo de formación, lleve a cabo una serie de complementos de formación. Esta condición tiene que estar especificada en la resolución de admisión.

Los complementos pueden ser asignaturas ofertadas por la Universidad Fernando Pessoa Canarias dentro de sus enseñanzas regladas, o pueden ser otras actividades organizadas o planificadas por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Una vez recibida la resolución de admisión, el estudiante ha de formalizar la matrícula de tutela académica en la Escuela de Investigación y Postgrado. A partir de ese momento, pasa a ser considerado estudiante de doctorado.

Esta primera matrícula deberá formalizarse en el plazo habilitado para ello según el calendario académico de los Programas de Doctorado. Para ello, el estudiante ha de entregar en la Escuela de Investigación y Postgrad la siguiente documentación:

- Impreso de matrícula.
- Resguardo de abono del precio público correspondiente.
- **Criterios de Admisión**

#### Estudiantes con dedicación a tiempo parcial

Se podrán admitir estudiantes a tiempo parcial conforme al artículo 3 del RD 99/2011, para los cuales se realizará una programación personalizada y en función con su dedicación a las actividades del programa de doctorado y se establecerá un cronograma individualizado ajustado a los tiempos de estudio e investigación que el doctorando debe desarrollar para alcanzar el nivel adecuado de formación. Como máximo del 50% de plazas del total de alumnos aceptados al programa podrán ser alumnos a tiempo parcial.

#### Estudiantes con necesidades educativas especiales

Serán evaluadas por la Comisión Académica en el momento de su entrevista y se valorará el nivel de discapacidad y los servicios de apoyo y asesoramiento adecuado que precise para poder cubrir sus posibles adaptaciones curriculares.

La Universidad Fernando Pessoa Canarias posee un Programa de Atención a Discapacitados, es un plan de acción propio de la Universidad Fernando Pessoa, donde una vez detectado que se matricula a un alumno con discapacidad o necesidades especiales, se procede a la activación de un grupo multidisciplinar dotado de médicos, enfermeros, psicólogos, psicopedagogos y un logopeda, que adoptarán las siguientes medidas:

- Análisis de la discapacidad del alumno
- Puesta en marcha de mecanismos que aseguren la integración de alumno a su formación
- Orientación al equipo docente en cuanto a la discapacidad del alumno y sus necesidades
- Planteamiento de una adaptación curricular si fuera necesario
- Servir de asesoramiento al alumno y a los docentes a lo largo de proceso formativo

Por tanto, con este plan de acción se ayudará al alumno a su integración en la Institución, iniciando un proceso de normalidad cuando se asegure que la fase de integración se ha completado satisfactoriamente. El alumno y los docentes durante el proceso formativo de la titulación, podrán solicitar asesoramiento para solventar las dificultades que vayan apareciendo.



### Criterios de admisión

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7 del R.D. 99/2011, de 28 de enero, la selección y admisión al programa de doctorado se sujeta a las siguientes reglas:

1.- La selección se realizaría en base al expediente académico que el alumno tuviera en el Grado y Máster desarrollados dentro del campo de Ciencias de la Salud.

2.- Así mismo, se tendrán en cuenta su experiencia previa en laboratorios de investigación básica o clínica realizada en los últimos años de su graduación o máster, becas de colaboración, trabajos publicados, ponencias, presentaciones a Congresos y premios obtenidos, siendo doble el valor si es una publicación en JCR o la actividad se desarrolla en Reuniones Científicas Internacionales.

3.- Todo alumno deberá de haber presentado una carta con las motivaciones e intereses que le llevan a desarrollar el programa de doctorado en Ciencias de la Salud. En caso de duda o si así se estimara oportuno se podrá requerir una entrevista con un tribunal compuesto por la Comisión Académica del programa de doctorado (entrevista que podrá realizarse mediante los medios telemáticos que la Universidad ponga a disposición del programa).

En la entrevista se deberá demostrar el interés y vocación investigadora en el campo de Ciencias de la Salud, su dedicación al proyecto, la adecuación del perfil del estudiante a los requerimientos del programa, sus intereses acerca de la investigación, su nivel previo de conocimientos metodológicos y así como capacidad de colaboración y trabajo en equipo.

Dicha Comisión viene determinada por el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Fernando Pessoa Canarias.

4.- La puntuación mínima para acceder al Programa de Doctorado es de 12 puntos, teniendo en cuenta la siguiente ponderación:

- Máximo 11 puntos (3 por Grado <300 ECTS, 6 por Grado=300ECTS y 3 por Máster). En caso de varios grados, se evaluará el más adaptado al programa.
- Máximo 4 puntos (1 por beca de colaboración; 3 por trabajos publicados; 1 por Ponencias/Congresos.)
- Máximo 4 puntos (por la carta y entrevista si procediera)
- Máximo 1 punto (por presentar una titulación acreditando un nivel B2 de inglés)
- Total máximo a alcanzar: 20 puntos.

### 3.3 ESTUDIANTES

El Título no está vinculado con ningún título previo

Nº total de estudiantes estimados que se matricularán:	10
--	----

Nº total de estudiantes previstos de otros países:	2
--	---

No existen datos	
------------------	--

### 3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Según el perfil de ingreso del alumno, le serán exigidos o no una serie de complementos formativos.

En los casos de alumnos con un Título de Grado, licenciado o diplomado del ámbito de las Ciencias de la Salud y al menos un título de Máster Oficial del mismo ámbito, que contabilizan 300 créditos o más, no serán necesarios complementos formativos.

En los casos de alumnos con un Título de Grado, licenciado o diplomado del ámbito de las Ciencias de la Salud y al menos un título de Máster Oficial del mismo ámbito, que contabilizan 300 créditos o más, no serán necesarios complementos formativos.

En los casos de alumnos con un título de Grado de al menos 300 créditos ECTS en el campo de las Ciencias de la Salud y/o profesionales realizando su formación especializada sanitaria, no serán necesarios complementos formativos.

En los casos de alumnos con un título de Grado egresados de otras disciplinas y al menos un título de Máster Oficial del ámbito de Ciencias de la Salud, que contabilizan 300 créditos o más. deberán cursar los complementos de formación, definido por la realización previa de al menos 12 créditos ECTS de formación en cursos sobre metodología de la investigación aplicada a las Ciencias de la Salud realizados por la UFPC. Estos 12 ECTS de formación deben realizarse antes de la presentación formal del plan de investigación.





Para los alumnos con títulos obtenidos en sistemas educativos extranjeros, serán de aplicación las mismas normas que a los alumnos que hayan cursado sus estudios en el sistema educativo español.

Los complementos de formación, en caso de ser necesarios para el alumno, serán acordados por la Comisión Académica del Programa. Dichos complementos formativos se realizarán durante el primer año de inscripción en el Programa de Doctorado.

#### 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

##### 4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

###### ACTIVIDAD: Movilidad y estancias de formación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
---------------------	-------------	----

###### DESCRIPCIÓN

Los investigadores en formación deberán realizar estancias formativas en centros nacionales o extranjeros con el fin de mejorar y ampliar su formación investigadora y el conocimiento de líneas, tendencias y metodologías conectadas con el ámbito de estudio al que se refiere su tesis.

Estas se realizarán preferentemente el segundo año en el caso de estudiantes a tiempo completo y en el tercer año en el caso de estudiantes a tiempo parcial. Esta actividad formativa tiene carácter obligatorio.

Se incluye:

- La asistencia a seminarios, talleres y cursos de especialización impartidos en instituciones diferentes a la Universidad Fernando Pessoa Canarias.
- Estancias de investigación en laboratorios de otras Universidades, hospitales y centros de investigación, tanto públicos como privados.

Se realizarán previo visto bueno del director de la Tesis Doctoral, y

deberán

tener una duración

mínima

de 20 horas, en función de las necesidades y la disponibilidad del candidato y de la institución de acogida.

Todo ello sin privar al alumnado de la posibilidad de realizar estancias de movilidad mas largas, encaminadas a obtener la Mención Internacional

Esta actividades pretenden trabajar y evaluar las competencias básicas CB13 y CB15; las capacidades y destrezas personales CA04, CA06

##### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Informe detallado de las actividades realizadas durante la estancia, identificando claramente en el mismo las aportaciones de la estancia al trabajo de investigación del investigador en formación. Este informe formará parte del documento de actividades del doctorando (DAD), el cual será revisado regularmente por el tutor y el director de la tesis y evaluado por la CAPD.

Esta actividades pretenden trabajar y evaluar las competencias básicas CB13 y CB15; las capacidades y destrezas personales CA04, CA06

##### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El director de la Tesis de acuerdo con el Tutor y la Comisión Académica propondrá, de entre los centros con los que se mantienen colaboraciones (ver apartado 1 de la memoria) o aquellos otros que se vayan implementando, el lugar de la estancia, duración y plan de trabajo a desarrollar.

La financiación de esta actividad estará siempre garantizada por las convocatorias propias de la Universidad Fernando Pessoa Canarias, sin menoscabo de que puedan solicitarse otras de índole pública o privada, incluyendo aquella ofertada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que anualmente ofrece ayudas económicas para los estudiantes de doctorado y para los becarios de formación del personal investigador (FPI) y universitario (FPU)

###### ACTIVIDAD: Seminarios de investigación, cursos de formación y talleres específicos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
---------------------	-------------	----

###### DESCRIPCIÓN

Planificación: TC 1er año, TP 1º año

Esta actividad pretende trabajar las competencias básicas y desarrollar las capacidades y destrezas generales de los doctorandos.

Esta actividad formativa incluye la asistencia a seminarios de investigación, cursos de formación

científica

y especialización y talleres monográficos específicos sobre algún tema relacionado con el tema de investigación del estudiante en cuestión. Los cursos de formación, seminarios de investigación y talleres, representan una forma de docencia donde se pretende la interacción del alumno con el profesorado que imparte ponencias, paneles de discusión etc. Además se pretende que esta formación tenga una visión eminentemente práctica relacionada con la presentación y discusión de la evidencia científica y de la generación de nuevo conocimiento. Por ello esta actividad formativa se desarrolla en formatos abiertos y participativos, en los que el propio alumno debe tener un papel relevante. Todos ellos serán realizados dentro de la propia Universidad Fernando Pessoa Canarias:

- **Cursos de Formación Científica:** Actividades donde se combinan ponencias, paneles y sesiones participativas. Facilitan el contacto del alumno, con la difusión del conocimiento científico y de la discusión crítica del mismo. Serán evaluados mediante la realización de exámenes, la verificación de la participación activa del alumnado en las sesiones lectivas y/o la presentación de trabajos individuales o en equipo. Tendrán una duración total de 25 horas



- Seminarios científicos: se abordarán, entre otros, contenidos relacionados con la difusión y comunicación de la investigación o la inserción profesional de calidad, así como formación específica en temas relacionados con más de un campo de la investigación. Esta actividad formativa se evaluará atendiendo a la asistencia y participación de los estudiantes. Los estudiantes han de realizar un total de 10 horas a través de su participación en estas actividades ( 4 seminarios de 2,5 horas cada uno).
- Talleres específicos: relacionados con el aprendizaje de técnicas concretas relacionadas con el desarrollo del programa. Esta actividad formativa se evaluará atendiendo a la asistencia y participación de los estudiantes Esta actividad tendrá una duración total de 15 horas (3 talleres de 5 horas cada uno)

Se elaborará un programa detallado anual que se expondrá en la web de la UFPC [www.ufpcanarias.es](http://www.ufpcanarias.es)

Se pretende que los doctorandos adquieran, entre otros, los siguientes resultados de aprendizaje:

- Buscar información científica en la red.
- Intercambiar conocimiento con otros investigadores
- Conocer como difundir su actividad investigadora ante las empresas y el conjunto de la sociedad canaria.
- Conocer alternativas profesionales al desarrollo de su carrera investigadora universitaria.

La lengua de impartición será el

castellano

. Esta actividad tiene carácter obligatorio.

Esta actividad garantiza adquirir las competencias CB11, CB14 y CB16, así como las capacidades y destrezas personales CA02 y CA05.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se evaluará el rendimiento del doctorando en estas actividades mediante la realización de exámenes, la verificación de la participación activa del alumnado en las actividades y/o la presentación de trabajos individuales o en equipo.

Todos estos controles formarán parte del documento de actividades del doctorando (DAD) el cual será revisado regularmente por el Tutor y el Director de tesis y evaluado por la Comisión Académica responsable del programa

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contempla

#### ACTIVIDAD: Participación en congresos nacionales e internacionales relacionados con la temática del trabajo de investigación objeto de la tesis doctoral.

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
---------------------	-------------	----

#### DESCRIPCIÓN

¿Planificación: a partir 2º año TC y a partir 4º año TP.

Los investigadores en formación participarán en un Congreso o Jornadas nacionales e internacionales, recomendadas por la CAPD, de acuerdo con su Tutor y Director de tesis doctoral, con la obligación de presentar comunicaciones o Posters sobre su trabajo realizado. La planificación temporal vendrá determinada por el interés y la temática de los congresos que haya cada año, para garantizar a los estudiantes la opción de participar en los que consideren, junto a sus tutores/directores, más interesantes para su formación.

Esta actividad tiene carácter obligatorio y pretende trabajar las competencias CB15, y CB16, así como las capacidades y destrezas personales CA03 y CA06.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Mediante las Comunicaciones o Posters presentados, debiendo el investigador en formación entregar copia del certificado de asistencia y presentación de la comunicación o póster antes de acabar el curso académico y con una dilación máxima de tres meses una vez realizado el mismo.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El director de la Tesis de acuerdo con el Tutor y la Comisión Académica propondrá los congresos a los que debe asistir el doctorando y las presentaciones que debe realizar.

La financiación de esta actividad estará siempre garantizada por las convocatorias propias de la Universidad Fernando Pessoa Canarias, sin menoscabo de que puedan solicitarse otras de índole pública o privada, incluyendo aquella ofertadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que anualmente ofrece ayudas económicas para los estudiantes de doctorado y para los becarios de formación del personal investigador (FPI) y universitario (FPU)

#### ACTIVIDAD: Elaboración y aceptación de tres artículos científico publicado en revista indexada en Bases de Datos relevantes, preferiblemente JCR.

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	600
---------------------	-------------	-----

#### DESCRIPCIÓN

Planificación: Esta actividad deberá ser realizada durante los tres años (tiempo completo) o del tercero a quinto año (tiempo parcial). Esta actividad deberá estar finalizada: TC final 3er año, TP final 5º año. Esta actividad formativa tiene carácter obligatorio.



El alumno elaborará, enviará y modificará hasta su aceptación, tres artículos científicos que deberán ser publicados, prioritariamente, en alguna revista indexada en el JCR. Ninguna investigación podrá ser defendida públicamente si previamente no ha sido acreditada mediante la publicación o aceptación expresa de publicación.

Esta actividad pretende trabajar todas las competencias básicas, así como las capacidades y destrezas personales CA02, CA05 y CA06

Dado que, según el apartado referente a la normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales, la TD se debe presentar como compendio de publicaciones en nuestra universidad, es muy relevante el desarrollo de esta actividad formativa.

Cada uno de los 3 artículos tendrá una dedicación por parte del alumno de 200 horas.

Actividad	Tiempo Empleado (Horas)	Colaboración
Selección de material a publicar	30 h	Tutor/Director de Tesis
Elección Revista	5 h	Tutor/Director de Tesis
Escritura Manuscrito	150 h	Tutor/Director de Tesis
Remisión Manuscrito a la Revista	3 h	Tutor/Director de Tesis
Contestación Revisores	10 h	Tutor/Director de Tesis
Revisión de pruebas de imprenta	2 h	Tutor/Director de Tesis

Esta actividad pretende trabajar todas las competencias, así como las capacidades y destrezas personales CA02, CA05 y CA06

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Presentación del artículo, que será recogido sus datos esenciales en el DAD.

Esta actividad pretende trabajar todas las competencias, así como las capacidades y destrezas personales CA02, CA05 y CA06

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contempla

### ACTIVIDAD: Presentación pública del trabajo de revisión sobre el estado de la cuestión en el tópico de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	100
---------------------	-------------	-----

#### DESCRIPCIÓN

Planificación: TC 1er año, TP 1er año. Esta actividad formativa tiene carácter obligatorio.

Se realizará en Primer año;  
tercer cuatrimestre

El alumno deberá elaborar y presentar públicamente una revisión del tópico de investigación elegido, actividad para la que será imprescindible el manejo de bases de datos, principalmente de carácter electrónico. La actividad será presentada ante la Comisión Académica al final del primer año.

Esta actividad pretende trabajar las competencias CB1, CB2, CB4 y CB5, así como las capacidades y destrezas personales CA01, CA02 y CA06

El desglose de horas que deberá emplear el alumno en realizar esta actividad formativa es:

Actividad	Tiempo Empleado (Horas)	Colaboración
Preparación de la presentación	75 h	Tutor/Director de Tesis
Exposición y discusión con el equipo de investigación	3 h	Tutor/Director de Tesis
Modificación según propuestas	10 h	Tutor/Director de Tesis
Presentación y discusión CAPD	2 h	Tutor/Director de Tesis

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Exposición en Seminario ante los CAPD e investigadores en formación y depósito de la presentación utilizada en forma de power point o similar a la CAPD.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contempla

## 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

### 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

La Universidad Fernando Pessoa Canarias propone un programa de fomento de la dirección de tesis y la supervisión de la investigación con la participación de expertos internacionales. Además, la normativa sobre estudios de doctorado contempla los aspectos referidos a plazos y procedimientos.



tos para la asignación del tutor y del director, para el diseño del plan de investigación, el seguimiento y evaluación del mismo y lo referido a depósito y defensa de tesis doctoral.

El **REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE DOCTORADO DE LA UFPC** puede consultarse en el siguiente link: <http://www.ufpcanarias.es/Static/Documentos/REGLAMENTO%20DE%20ESTUDIOS%20DE%20DOCTORADO%20DE%20LA%20UFPC.pdf>

Respecto a la dirección de tesis, entre las acciones principales cabe señalar:

1. La labor de tutela y dirección de tesis doctorales así como de coordinación de los programas de doctorado será reconocida por la Universidad Fernando Pessoa Canarias en la actividad docente e investigadora de los profesores:
  - Tutor del doctorando: se reconoce una hora al tutor hasta un máximo de 10 horas por curso académico.
  - Director de tesis: se computan 20 horas en la dedicación docente con un máximo de 60 en cada curso académico. En el caso de codirección, el reconocimiento se distribuye proporcionalmente entre los directores.
  - Coordinador de un Programa de Doctorado: tendrá un reconocimiento de 50 horas en su dedicación docente por curso académico.
2. Además, se ha aprobado el plan de formación de directores noveles según el cual los doctores que hayan alcanzado este grado académico en los últimos cinco años podrán dirigir su primera tesis doctoral en codirección con un investigador con experiencia en dirección. Esta actividad permitirá la formación en buenas prácticas en dirección de tesis y la incorporación de nuevos profesores al programa de doctorado. Esta actividad de formación en dirección de tesis doctorales le será reconocida al profesor con acreditada experiencia en su actividad docente e investigadora anual.

En lo referido a la codirección de tesis doctorales, ésta tendrá lugar únicamente cuando concurren razones de índole académico. Se llevará a cabo la codirección de tesis doctorales particularmente:

1. Cuando ésta se desarrolla en colaboración con otras instituciones nacionales, centros o institutos. Se fomenta así la participación de doctores no pertenecientes al ámbito académico en el desarrollo y supervisión de la investigación lo que ha contribuido a la consecución de la estrategia universitaria en I+D+i y favorecido al transferencia del conocimiento.
2. Cuando se desarrollan bajo el régimen de cotutela internacional. La Universidad Fernando Pessoa Canarias favorecerá la elaboración de tesis en cotutela con universidad extranjeras. El doctorando contará con un director en cada universidad con el fin de que el profesorado internacional participe tanto en el proceso de formación, como en el desarrollo de la investigación y su evaluación.
3. Cuando así lo aconseja la interdisciplinariedad el tema.

La participación de los expertos internacionales en la supervisión de tesis doctorales se llevará a cabo a través de las siguientes acciones:

1. Tesis que optan a la mención internacional. La Universidad Fernando Pessoa Canarias fomentará la realización de la mención internacional de los doctorandos.
2. Según la propia normativa para la obtención de la mención internacional todas las tesis que concurren a esta distinción han de contar en el tribunal con un doctor especialista en la materia y que provenga de una institución extranjera.
3. **La previsión de estancias en otros centros, co-tutelas y menciones internacionales para todos los estudiantes es del 100%, 5% y 35%, respectivamente.**

La previsión de estancias en otros centros, co-tutelas y menciones internacionales para todos los estudiantes es del 40%, 5% y 35%, respectivamente.

La Universidad Fernando Pessoa Canarias incorpora en su normativa directrices de buenas prácticas que dirigidas tanto a la responsabilidad y derechos de los investigadores como a recomendaciones para la supervisión de tesis doctorales. Se puede consultar la **GUIA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA PROGRAMAS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS** en el anexo de este apartado (al final del mismo) y en el siguiente link: <https://www.ufpcanarias.es/Static/Documentos/GUIA%20DE%20BUENAS%20PR%C3%81CTICAS%20PARA%20PROGRAMAS%20DE%20DOCTORADO.pdf>

Particularmente cabe destacar:

1. La normativa de estudios de doctorado: se articulan los derechos y deberes de los doctorandos, directores y tutores, así como del resto del órganos competentes en el desarrollo de los estudios.
2. Compromiso documental de supervisión, que suscribe el doctorando, el director de la tesis doctoral y el director de la EDUFPC con competencias en la materia, se reconoce la colaboración mutua, las obligaciones de director y del doctorando, la confidencialidad de la investigación, la praxis ética y la propiedad intelectual e industrial

Guía del Doctorando. Documento que se elabora cada curso académica y en el que se detalla la información sobre el desarrollo de los estudios, asignación de tutor, del director, plan de investigación y seguimiento anual, plan de seguimiento y elaboración

A continuación, se muestra el **modelo de Compromiso Documental**:

#### **UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS**

#### **COMPROMISO DOCUMENTAL DE SUPERVISIÓN DEL DOCTORANDO**

El presente documento, constituye el compromiso documental de supervisión del doctorando, que , para su plena efectividad, deberá ser suscrito además de por la comisión académica responsable del programa de doctorado, por el doctorando, su director de tesis y su tutor. Este documento deberá ser suscrito en el momento en que le sea nombrado director de tesis.

El fin último este documento es establecer quienes y cuales son las funciones de supervisión de las diversas tareas que, con la finalidad de realizar la tesis doctoral, habrán de llevarse a cabo por parte del doctorando. Asimismo, se pretende definir las funciones del profesorado que realiza tareas de tutorización y dirección del trabajo de tesis doctoral.

Por la firma del presente documento, los arriba citados, se obligan a:



- A.- Mantener en secreto todos los datos e informaciones de carácter confidencial relacionados con el tema de la tesis.
- B.- Emplear la información obtenida exclusivamente en la realización de la tesis doctoral y en las publicaciones científicas que pudieran derivarse de ésta.
- C.- La difusión de resultados en forma de publicaciones, comunicaciones a congresos, patentes, etc., deberá contar, necesariamente, con la aprobación de todas las partes implicadas (doctorando, director/es, comisión académica del programa de doctorado).
- D.- Declaran y suscriben este compromiso en los términos que se detallan a continuación:
- 1.- Conocen y aceptan la legislación general vigente sobre doctorado establecida en el RD 99/2011 de 28 de enero (BOE 10.2.2011), el RD 195/2016 de 13 de mayo (BOE 3.6.2016) que modifica parcialmente el RD 99/2011 y otras normativas o reglamentos aplicables.
  - 2.- Aceptan la normativa que sobre los derechos de propiedad intelectual e industrial reconocidos en la legislación vigente a nivel comunitario y estatal.
  - 3.- Aceptan el régimen de cesión de los derechos de explotación reconocidos en la legislación vigente a nivel comunitario y estatal.
  - 4.- El doctorando se compromete a desarrollar su actividad los bajo la supervisión del tutor y director, y de acuerdo con las obligaciones y derechos que resultan del presente compromiso. En particular:
    - 4.1. Formalizar la matrícula cada curso académico.
    - 4.2. Elaborar y mantener actualizado tanto el plan de investigación como el documento de actividades en el plazo oficialmente establecido.
    - 4.3. Realizar las actividades formativas y los complementos de formación que, se hayan podido establecerse en el programa.
    - 4.4. Reunirse regularmente con el director de la tesis para informarle de la evolución de su investigación, los posibles problemas que aparezcan durante su desarrollo y los resultados obtenidos, debiendo aceptar la introducción de las correcciones y/o modificaciones que su director le sugiera.
    - 4.6. Con respecto a la realización y seguimiento de las actividades formativas y la labor de investigación seguirá las indicaciones que sobre las mismas, le hagan su tutor y director/res de tesis.
    - 4.7. Asegurar el correcto uso de las instalaciones y materiales que se le faciliten, necesarios para desarrollar su actividad investigadora.
    - 4.8. Realizar la tesis doctoral de acuerdo con la dedicación (tiempo completo o parcial) con la que ha sido admitido, o con los cambios que en su caso, le pudiera autorizar la Comisión Académica del Programa de Doctorado.
    - 4.9. Someterse anualmente a la evaluación del documento de actividades y del plan de investigación en la fecha oficialmente establecida.
    - 4.10. Será reconocido como titular de los derechos de propiedad intelectual o industrial que le puedan corresponder de acuerdo con la legislación vigente,
    - 4.11. Debe figurar como coautor en todos los aspectos de la producción científica (trabajos, artículos o comunicaciones) en los que se presenten resultados de la investigación realizada, siempre que su aportación sea sustancial.
    - 4.12. Evitar cualquier conducta inadecuada por la cual el doctorando pudiera resultar beneficiado injustamente. Esto incluye la colusión, el plagio o cualquier otra acción similar.
    - 4.13. Facilitar ,en el contexto de su tesis doctoral una vez sea esta, defendida y aprobada, la incorporación de cuantos datos sean necesarios en el repositorio institucional de la Universidad Fernando Pessoa Canarias,
  - 5.- El tutor de tesis se compromete a :
    - 5.1. Adecuar la formación y la actividad investigadora del doctorando a los principios del programa.
    - 5.2. Avalar, supervisar y realizar con regularidad el seguimiento de la actividad formativa que desarrolle el doctorando, facilitándole la orientación y el asesoramiento necesarios y procurando que el doctorando desarrolle su iniciativa y se integre en el programa de doctorado.
    - 5.3. Emitir de forma anual, los informes de valoración y seguimiento sobre el documento de actividades y el plan de Investigación del doctorando, entregándolos con tiempo suficiente a la comisión académica del programa, para que esta pueda realizar la correspondiente evaluación, en las fechas establecidas.
  - 6.- El director/es de la tesis, se comprometen a:
    - 6.1. Supervisar y realizar con adecuada regularidad el seguimiento de la actividad investigadora que desarrolle el doctorando.
    - 6.2. Facilitar la orientación y el asesoramiento necesarios al doctorando y alentar que desarrolle su propia iniciativa y autonomía en la tarea investigadora.
    - 6.3. Realizar el seguimiento y corrección de la tesis doctoral hasta el momento de su presentación y defensa pública.



7.- La presencia de conflicto derivado del incumplimiento de alguno de los aspectos que incluye el presente compromiso, o por alguna otra causa relacionada con la realización de la tesis doctoral (cambio en la dirección de la tesis), serán resueltos por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. En caso de continuar el desacuerdo, será la Comisión de Doctorado, el órgano competente para la resolución de conflictos.

8.-La Comisión Académica del Programa de Doctorado se compromete a:

- 8.1. Asignar un tutor a cada doctorando admitido al programa;
- 8.2. Asignar un director de tesis y, en su caso, hasta dos codirectores a cada doctorando;
- 8.3. Evaluar cada curso académico el plan de investigación y el documento de actividades de cada doctorando.

9.- El presente documento:

- 9.1. Produce efectos desde la fecha de su firma hasta la lectura de la tesis doctoral;
- 9.2. Mantendrá su validez en el supuesto de que se efectuara un cambio en la tutorización, dirección o coordinación siempre que los cambios se hayan realizado formalmente.
- 9.3. Quedará sin efecto en caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas previstas
- 9.4. Quedará sin efecto en caso de incumplimiento de la normativa reguladora sobre los estudios de Doctorado de la Universidad Fernando Pessoa Canarias y cualquier otra norma o reglamento que resulte de aplicación.

En Guía , a de de 20

El doctorando El tutor

El Coordinador del Programa de Doctorado, en representación de la Comisión Académica del Programa de Doctorado

Fdo.:

Todas las denominaciones que en este documento figuran en género masculino han de entenderse referidas también al femenino.

Este documento se presentará por triplicado y, una vez firmado por todas las partes, se depositará una copia en la comisión académica del programa, otra en la secretaría de estudiantes del centro y otra para el doctorando.

- ANEXO -

GUIA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA PROGRAMAS DE DOCTORADO

EN LA UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece en su artículo 9.8, que ¿Todas las personas integrantes de una Escuela de Doctorado deberán suscribir su compromiso con el cumplimiento del código de buenas prácticas adoptado por dicha Escuela¿, y el Anexo I, Memoria para la verificación de los programas de doctorado a que se refiere el artículo 10.2 de este real decreto, apartado 5.1 - Supervisión de Tesis-, determina que debe incluirse la ¿Relación de actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales y existencia de una guía de buenas prácticas para su dirección¿.

El Código de Buenas Prácticas es un instrumento complementario y no sustitutivo de las normas legales existentes para alcanzar una investigación de calidad, reflejada en las tesis doctorales, y éticamente correcta con respecto a las actitudes y procedimientos en la preparación, desarrollo y comunicación de todo lo relacionado con las tesis doctorales y su producción científica.

SECCIÓN PRIMERA. LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

El Programa de Doctorado (en adelante PD) desempeña un papel clave en el apoyo y supervisión del estudiante durante las actividades formativas y el desarrollo de su tesis, adquiriendo la responsabilidad de que éste disponga de los recursos y orientación adecuados. Todos los programas de doctorado dispondrán para ello de una Comisión Académica.



Las responsabilidades de la Comisión Académica del PD (en adelante, CAPD) deben incluir para favorecer las buenas prácticas, entre otras, las siguientes:

1. Organizar las actividades del Programa.
2. Mantener actualizada la página web del PD con toda la información referente al mismo, así como los enlaces necesarios a la normativa y demás documentos dispuestos por en la página web del Vicerrectorado con competencias en Doctorado.
3. Admitir a los alumnos al Programa, asignando a cada uno una línea de investigación, que se le notificará de manera oficial.
4. Asignar un Tutor y un Director de tesis a cada estudiante admitido, que tendrán que cumplir con los requisitos establecidos en la normativa.
5. Tras la admisión y matrícula del estudiante, procurar que las personas afectadas firmen el documento de Compromiso de Formación y Supervisión del Doctorando, por duplicado: el doctorando, su tutor y director, el coordinador del PD y el Subdirector de Doctorado de la Escuela o Facultad. El director de la Escuela de Doctorado de la UFPC para su firma. Los originales quedarán en la Secretaría del Centro y en el Vicerrectorado, y el doctorando recibirá una copia.
6. Garantizar que el estudiante tenga acceso a los recursos, las facilidades y los equipos adecuados para el desarrollo de su proyecto de tesis doctoral.
7. Velar porque el título y contenido del proyecto de tesis doctoral no sea asignado a ningún otro doctorando durante el plazo de vigencia de dicho proyecto. En su caso, deberá establecer los procedimientos para la modificación del título y el contenido de la tesis.
8. Actuar como enlace entre los estudiantes y los Directores de tesis, con el fin de monitorizar los progresos de los estudiantes; apoyar a los Directores de tesis y, mejorar y facilitar la experiencia en la formación investigadora del estudiante.
9. Facilitar en la medida que sea posible la movilidad del doctorando.
10. Supervisar el progreso del doctorando mediante la evaluación de los informes anuales, que el estudiante está obligado a presentar ante la CAPD, en las fechas que se establezcan por EL Director de la Escuela de Doctorado de la UPFC (EDUFPC)
11. Facilitar la realización de actividades formativas de carácter transversal, mediante la propuesta de cursos, seminarios, etc., con el fin de que los alumnos puedan completar las previstas en la Memoria del PD. Supervisar las actividades formativas del alumno, evaluándolas anualmente.
12. Anunciar con la suficiente antelación las reuniones que mantenga la CAPD con el fin de que los alumnos puedan planificar sus trámites administrativos en tiempo y forma, en función en su caso de las reuniones.
13. Elaborar, analizar y en su caso aprobar, y entregar en tiempo y forma la información resultante al Director de la EDUFPC para su valoración, tanto en lo referente a las solicitudes que los alumnos deseen formular (prórroga, bajas temporales, cambios de dedicación) como a los documentos de obligada cumplimentación (en particular, informes anuales y documentación para la defensa de la tesis).
14. Nombrar a los responsables de la evaluación del trabajo de tesis doctoral (comisión de expertos para prelectura o equivalente), y al tribunal de tesis, y verificar que dichas evaluaciones se hayan realizado.
15. Verificar las menciones de las tesis (Cum laude, Doctorado Internacional).
16. Ofrecer mecanismos para la identificación y resolución de cualquier problema o conflicto de intereses que pueda surgir en el desarrollo de la tesis doctoral.
17. Realizar el resto de las funciones asignadas en el Reglamento de Elaboración y Evaluación de la Tesis Doctoral de la Universidad Fernando Pessoa Canarias.

## SECCIÓN SEGUNDA. EL DOCTORANDO

El doctorando se compromete a realizar las actividades formativas del PD y a llevar a cabo la investigación objeto del proyecto de tesis en el marco que establece la normativa aplicable, bajo la supervisión del Tutor y Director de Tesis.

### **2.1 El doctorando disfrutará de los siguientes derechos:**

1. El doctorando admitido a un PD deberá recibir una información detallada sobre sus responsabilidades y derechos durante el periodo de formación y defensa de la tesis doctoral, en la que se incluirán necesariamente los plazos que deberán cumplirse a lo largo del proceso formativo. En particular, deberá recibir el Compromiso de Formación y Supervisión del Doctorando, firmado por el Tutor y Director de la tesis, el Coordinador de su PD, el Director de la Escuela de Doctorado de la UFPC
2. El doctorando contará con una oferta suficiente de actividades de formación como investigador, tanto de tipo transversal como específico, según la memoria del PD que está realizando. Estas actividades podrán ser organizadas tanto por la CAPD o el Director de la Escuela de Doctorado de la UFPC, serán anunciadas con la antelación suficiente, y quedarán registradas en certificados para su incorporación al expediente del doctorando.
3. Deberá contar con el seguimiento y supervisión periódica de su investigación, a través del compromiso de colaboración mutua con el Director y el Tutor para la presentación del proyecto de tesis doctoral, su elaboración y, finalmente, su defensa, de acuerdo con los procedimientos y los plazos establecidos en la normativa que es de aplicación.
4. La universidad velará porque el título y contenido del proyecto de tesis doctoral no sea asignado a ningún otro doctorando durante el plazo de vigencia de dicho proyecto.
5. Se establecerán las condiciones necesarias para promover la excelencia científica y atender a la equidad y la responsabilidad social.



6. Se garantizará que el doctorando cuente con un Tutor que oriente su proceso formativo, un Director o, cuando convenga, Directores, con experiencia investigadora acreditada, que supervisen la realización de la tesis doctoral, así como el establecimiento de los cauces necesarios para permitir su sustitución cuando proceda.

7. Se promoverá la integración del doctorando en grupos y redes de investigación, favoreciendo su carrera investigadora y la movilidad nacional e internacional con otras universidades, centros de investigación y otros organismos análogos públicos y privados, españoles y extranjeros, para facilitar estancias de investigación relacionadas con la materia de sus estudios de doctorado.

8. Si conviene, por causa acreditada, podrá iniciar su tesis con una dedicación a tiempo parcial, o modificar dicha dedicación si aparecieran dichas causas.

9. Análogamente, de manera justificada, podrá solicitar las prórrogas o bajas temporales de acuerdo con la normativa.

10. Se respetarán todos los derechos del doctorando respecto a su propiedad intelectual e industrial de acuerdo con la Normativa sobre propiedad intelectual en la UFPC.

11. Se amparará al doctorando en el ejercicio de los restantes derechos reconocidos por la legislación vigente en general y, específicamente, por el Estatuto del Estudiante Universitario y la normativa propia de la UFPC.

## **2.2 El doctorando tendrá las siguientes obligaciones:**

1. Formalizar su matrícula cada curso académico en los plazos establecidos en el calendario, satisfaciendo el pago anual de las tasas de tutela académica.

2. Firmar el Compromiso de Formación y Supervisión del Doctorando aprobado por el Consejo de Gobierno de la UFPC.

3. Inscribir en el documento de actividades personalizado las actividades formativas establecidas por el PD y/o indicadas por el Director o Directores de la Tesis y/o en su caso el Tutor.

4. Facilitar el seguimiento y evaluación de la labor realizada, descrita en el plan de investigación (primer año) y los informes anuales (años sucesivos). El plan de investigación incluirá, al menos, la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. El informe de investigación se presentará anualmente en el plazo establecido por el Director de la Escuela de Doctorado de la UPFC (EDUFPC), será avalado por el Director de la tesis y evaluado por la CAPD.

5. Informar al Director o Directores regularmente de la evolución del trabajo, de los resultados obtenidos y de los problemas que puedan surgir durante su desarrollo.

6. Asumir la responsabilidad de la veracidad del contenido de la tesis y de los documentos que aporte, y en particular del documento de actividades formativas.

7. Redactar en colaboración con el Director o Directores de la tesis los documentos científicos necesarios para la defensa de la tesis, en particular los requeridos por el Reglamento de doctorado de la Universidad para satisfacer los requisitos de calidad, respetando las normas éticas de autoría.

8. Cumplir todas las restricciones establecidas por el Comité de Ética de investigación tanto en lo referido al plagio y buenas prácticas, como en cuanto a los derivados de trabajos específicos relacionados con la protección de datos personales, el trato a los animales y cualquier otra derivada de la temática de la tesis y proyectos en que trabaje y de las normas vigentes.

9. Proporcionar cuantos datos sean requeridos para el repositorio institucional de la UFPC, relativos a su tesis doctoral una vez defendida y calificada, para que éstos puedan ser debidamente insertados en el sistema de gestión de fichas de Tesis Doctorales (TESEO).

## **SECCIÓN CUARTA. COMPROMISO DEL TUTOR**

En virtud del RD 99/2011, el Tutor (de ser diferente del Director/a) se compromete a supervisar con regularidad el proceso formativo del doctorando, facilitando la orientación y el asesoramiento necesarios para que sea coherente con los principios y contenidos del PD.

## **SECCIÓN QUINTA. DIRECCIÓN DE LA TESIS**

En virtud del RD 99/2011, el Director o Directores de la tesis se comprometen a encauzar, supervisar y realizar el seguimiento de la actividad investigadora que desarrolle el doctorando, trabajando activamente en la orientación y el asesoramiento necesarios, la movilidad y posible estancia en el extranjero, y procurando que el doctorando adquiera la iniciativa y autonomía en la tarea investigadora. En particular, deberán revisar y aprobar el informe anual que prepare el doctorando para su evaluación por la CAPD.

Las funciones del Director o Directores de la tesis, deberán incluir las siguientes:

1. Supervisar las diferentes actividades formativas realizadas por el doctorando antes de la ejecución de las mismas, tanto las establecidas por el propio PD como otras externas, movilidad, etc. Esta ayuda permitirá al doctorando identificar cuáles son las más adecuadas para el mejor desarrollo de su tesis y para la obtención de una formación en el ámbito de I+D, que le permita adquirir una capacidad investigadora autónoma y responsable.

2. Realizar un seguimiento continuo de la labor realizada por el doctorando a través de reuniones periódicas, para valorar el avance de la investigación e identificar y resolver los posibles problemas detectados en la ejecución de la tesis. El Director discutirá con el doctorando las iniciativas planteadas por éste en el desarrollo de la investigación, ayudándole a identificar las mejores soluciones.

3. Valorar y proponer, a la CAPD, la conveniencia de una codirección de la tesis con otro investigador por razones de índole académica, por su naturaleza interdisciplinar, de inter-institucionalidad, internacionalidad, etc. de la tesis.

4. Asegurar la calidad de la tesis doctoral, atendiendo a los procedimientos de control establecidos por el PD. En este sentido, el Director debe tener presente que la tesis debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i.





5. Proponer evaluadores externos, incluidos del ámbito internacional, para garantizar la calidad del documento final e introducir en la cultura del doctorando la importancia de la evaluación experta y objetiva en el trabajo de investigación. Esta propuesta tendrá que ser validada por la CAPD y por el Director de la Escuela de Doctorado de la UPFC (EDUFPC).

#### SECCIÓN SEXTA. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Los conflictos que pudieran surgir durante la etapa doctoral entre la Universidad, el/la doctorando/a, el/la Director/a de la tesis, el Tutor o Tutora, y la CAPD, se resolverán conforme al procedimiento establecido en el Compromiso Documental de Supervisión del Doctorando.

### 5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Los procedimientos que se emplearán en los programas de doctorado para el seguimiento de los doctorandos durante su formación doctoral se encuentran detallados en el Reglamento de Estudios de Doctorado. A continuación se comentan algunos de los aspectos recogidos en este Reglamento que se refieren al seguimiento del doctorando.

El programa de doctorado constituirá una Comisión Académica responsable de las actividades de formación e investigación del mismo. La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) estará integrada por al menos seis miembros, incluido el coordinador, que la presidirá. Habrá 5 profesores, cada uno de ellos pertenecerá a un equipo de investigación diferente del Programa. Uno de sus miembros, a propuesta del coordinador, actuará como Secretario y dará fe de los acuerdos adoptados.

Los miembros de la Comisión Académica del Programa de Doctorado serán elegidos por y entre los profesores de cada línea del programa que hayan dirigido o codirigido al menos una tesis doctoral y tengan como mínimo un sexenio de investigación reconocido o su equivalente en el caso de personal contratado. Su mandato tendrá una duración de cuatro años. Los miembros de las nuevas líneas de investigación que se incorporen al Programa de Doctorado, deberán tener un representante en la Comisión Académica, el cual deberá ser elegido con el mismo procedimiento que los otros miembros de la citada Comisión y antes mencionado.

El Coordinador, será un profesor del Programa con vinculación permanente con la Universidad Fernando Pessoa Canarias. Además, tendrá que haber dirigido, con anterioridad a su designación, tesis doctorales y contar con un mínimo de dos sexenios de investigación reconocidos o su equivalente en el caso de personal contratado.

Una vez admitido al programa de doctorado, a cada doctorando le será asignado un tutor nombrado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado de entre sus profesores. Éste será el responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora del doctorando a los principios del Programa de Doctorado. La comisión académica, oído el doctorando y el tutor, podrá modificar el nombramiento del tutor de un doctorando en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

Una vez definido el tema de la tesis doctoral de común acuerdo entre uno de los profesores del Programa de Doctorado y el doctorando, y dentro de los tres meses posteriores a su admisión y primera matrícula, la Comisión Académica del Programa de Doctorado procederá al nombramiento del director. El Director podrá coincidir o no con el tutor previamente asignado, siempre que aquél sea un profesor del Programa de Doctorado. La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el doctorando y el director, podrá cambiar al Director de tesis doctoral en cualquier momento del período de investigación, siempre que concurren razones justificadas.

Una vez matriculado en el programa, se materializará para cada doctorando el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control. En él se inscribirán todas las actividades formativas realizadas por el doctorando y será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis y evaluado por la comisión académica responsable del programa de doctorado.

En él figurarán, al menos, las siguientes:

1. Formación investigadora específica
2. Formación transversal
3. Estancias
4. Ayudas y becas
5. Participación en congresos y seminarios
6. Publicaciones

El doctorando debe realizar en el citado documento una breve descripción de cada actividad, señalando la oportunidad de la actividad para su formación, la duración y lugar de realización, adjuntando, además, el oportuno justificante.

El documento de actividades se actualizará permanentemente y cada registro incorporado será supervisado y validado regularmente por el tutor y el director de la tesis. A él tendrán acceso, para las funciones que correspondan en cada caso, el doctorando, su tutor, su director de tesis y las personas que participen en la evaluación y gestión de su expediente.

La supervisión regular del documento permitirá al tutor y al director de la tesis doctoral proponer nuevas actividades de interés para su investigación. Finalizado el segundo semestre de cada curso académico, los doctorandos generarán un documento final en soporte informático protegido que remitirá al director de la tesis doctoral.

En los seis meses posteriores a su admisión y primera matrícula, el doctorando presentará a la Comisión Académica del Programa de Doctorado un Plan de Investigación avalado por el tutor y el Director de la tesis. El Plan de Investigación incluirá, al menos, el título, las hipótesis y plan de trabajo, y los objetivos generales.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado resolverá sobre la admisión de dicho Plan de Investigación, y emitirá un informe que enviará a la EIP. En caso de resolución positiva se firmará un Compromiso Documental de Supervisión.

El Compromiso Documental de Supervisión deberá recoger los siguientes puntos:

- Aceptación expresa, por todas las partes, de la legislación sobre doctorado y la normativa propia de la Universidad Fernando Pessoa Canarias.
- Compromiso de dedicación del doctorando a la realización de la tesis (tiempo total o parcial), y del Director a la supervisión de la misma.
- Actividades formativas que, en su caso, deberá realizar el doctorando, y que pasarán a ser de obligada superación.



- Equipamientos, infraestructuras y otros recursos de los que el doctorando dispondrá mientras esté realizando la tesis doctoral.
- El Plan de Investigación aprobado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que se incluirá como anexo al compromiso.
- El derecho del doctorando a figurar como coautor de las publicaciones, artículos, patentes o informes que deriven de su labor realizada durante la realización de la tesis.
- Un procedimiento de resolución de conflictos, sin perjuicio de las posteriores vías de recurso administrativo o judicial que legalmente procedan.

El Plan de Investigación quedará vinculado, de un lado, al Programa de Doctorado correspondiente y, del otro, al departamento o instituto al que pertenezca uno de los directores de la tesis y en el que se desarrollará la misma.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado organizará anualmente un seminario abierto en el que los doctorandos inscritos expondrán los avances realizados en el curso correspondiente. Oído el director de la tesis, la Comisión Académica realizará un informe individual con la valoración del trabajo realizado y grado de avance, en el que puede recomendar la realización, por parte del doctorando, de actividades de formación complementarias. La Comisión Académica del Programa de Doctorado remitirá este informe al doctorando en un plazo no superior a diez días hábiles posteriores a la realización de la prueba.

En caso de evaluación negativa, el doctorando deberá ser evaluado de nuevo en el plazo de seis meses. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, causará baja definitiva en el Programa. Ante una evaluación negativa, el doctorando podrá presentar alegaciones ante la Comisión de Doctorado de la Universidad Fernando Pessoa Canarias en el plazo de 10 días desde que ésta le sea comunicada.

Una vez depositada la tesis doctoral ésta se acompañará del documento de actividades definitive, de IN que habrá de contar con el visto bueno del director de la tesis. Este documento será sometido a la posterior revisión del tribunal evaluador de la tesis.

### 5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Las normas relativas a la presentación y defensa de la Tesis Doctoral se encuentran detalladas en el Reglamento de Estudios de Doctorado. A continuación se comentan algunos de los aspectos recogidos en este Reglamento que se refieren a la presentación y defensa de la Tesis Doctoral.

En la Universidad Fernando Pessoa Canarias es obligatorio presentar la Tesis Doctoral (TD) como compendio de publicaciones. Estará constituida por el conjunto de trabajos realizados y publicados por el doctorando (mínimo de tres artículos referenciados en PubMed publicados o aceptados para su publicación con posterioridad a la primera matrícula en los estudios de doctorado) sobre una misma línea de investigación.

Es posible y deseable, realizar la tesis en cotutela con universidades extranjeras. Para ello, la tesis será dirigida por dos investigadores pertenecientes a dos universidades distintas, la defensa de la tesis debe realizarse en una de las dos universidades. Todos los aspectos de la cotutela deberán quedar recogidos en un convenio específico.

Además, se puede optar por la Mención de Doctor Internacional. Para tal fin es necesario que durante el período de investigación se realice una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación.

Una vez finalizada la investigación, y con la aprobación del Director de la Tesis y la Comisión Académica del Programa de Doctorado, ya se pueden iniciar los trámites para la presentación de la Tesis Doctoral. Para ello, se debe solicitar la autorización para su presentación y depósito a la Comisión Académica del Programa de Doctorado aportando la siguiente documentación:

- Solicitud de autorización para la presentación.
- Dos ejemplares de la tesis, uno en soporte papel y otro en soporte electrónico.
- Un resumen de la tesis en formato electrónico en español y en inglés.
- La autorización para la lectura del director de la tesis y del tutor.
- Currículum vitae del doctorando.

Si la tesis es en cotutela u opta a la Mención de Doctor Internacional, el doctorando debe aportar documentación adicional.

En el plazo máximo de un mes desde la solicitud, la Comisión Académica del Programa de Doctorado resolverá sobre la autorización para la presentación de la Tesis Doctoral. Una vez comunicada la autorización, la tesis quedará depositada durante un periodo mínimo de 15 días. Finalizado el período de depósito se somete a la aprobación definitiva en la Comisión de Doctorado cuyas fechas de reunión estarán disponibles en la web de la Escuela de Investigación y Postgrado (EIP).

Tras la aprobación definitiva, el acto de defensa tendrá lugar en un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de comunicación de la autorización. El acto tendrá lugar en sesión pública durante el periodo lectivo del calendario académico.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del RD 99/2011 la totalidad de los miembros que integren el tribunal deberán estar en posesión del título de Doctor y contar con experiencia investigadora acreditada. En todo caso, el tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos a la Universidad y a las instituciones colaboradoras en la Escuela o programa.

## 6. RECURSOS HUMANOS

### 6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

#### Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
L1	Respuesta a los tratamientos oncológicos. Influencia del sistema inmune.
L2	Daño al ADN. Estrés replicativo y cáncer.
L3	Heterogeneidad tumoral y desarrollo de nuevos fármacos contra el cáncer.



L4	Genética humana de sistema inmune. Infección y Cáncer.
L5	La perspectiva de la psicología: afectación cognitiva, emocional y compartimental del paciente oncológico y su impacto en el entorno familiar y social
<b>Equipos de investigación:</b>	
Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.	
<b>Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:</b>	
<p><b>SE APORTAN LOS CVN EN LOS SIGUIENTES ENLACES (POR EXCESO DE PESO LA SEDE ELECTRÓNICA NO LO SOPORTA):</b></p> <p>CV de los equipos de investigación:  <a href="https://www.dropbox.com/scl/fo/z2cbasmzvuf62eif44bjf5/h?dl=0&amp;rlkey=lkso3v18cevfwy8fksqfe99i1">https://www.dropbox.com/scl/fo/z2cbasmzvuf62eif44bjf5/h?dl=0&amp;rlkey=lkso3v18cevfwy8fksqfe99i1</a></p> <p>SE APORTAN CERTIFICADOS DE COLABORACIONES EXTRANJERAS EN EL SIGUIENTE LINK:</p> <p><a href="https://www.ufpcanarias.es/Static/Documentos/CERTIFICADOS%20INT%20COMPILADOS.pdf">https://www.ufpcanarias.es/Static/Documentos/CERTIFICADOS%20INT%20COMPILADOS.pdf</a></p> <p><b>6.1.1.LINEAS DE INVESTIGACIÓN</b></p> <p>Se describen en las páginas siguientes los diversos equipos de investigación y las líneas de investigación que desarrollan. Se describen además, los investigadores que los integran y los aspectos de investigación desarrollados por cada uno de los grupos.  <b>En dos de estos grupos (grupos 1 y 5) se integran profesores extranjeros con excelente actividad investigadora cuya labor se centrará en co-tutorizar a alumnos del programa y en la impartición de seminarios científicos</b></p> <p>Se adjunta tabla resumen de su capacidad investigadora, así como la descripción detallada de las 10 tesis dirigidas con publicaciones derivadas de las mismas en los últimos 5 años, un proyecto de investigación activo por cada grupo de investigación y los 25 artículos mas recientes y relevantes (distribuidos equitativamente en 5 por grupo de investigación).</p> <p>Nuestro programa de doctorado <b>Investigación Traslacional en Inmunidad y Cáncer</b> esta estructurado en cinco grupos de investigación cada uno con su línea de investigación propia. Los grupos que la integran desarrollan su actividad en la investigación del cáncer y de la respuesta inmune, tanto en cuanto a sus aspectos de investigación traslacional, relacionados con la inmunidad y del impacto psicológico y cognitivo de la asistencia oncológica.</p> <p>De hecho la investigación del grupo 1 incluye no solo a clínicos de la oncología(con experiencia en inmunoterapia) con bagaje traslacional, sino a expertos de la inmunidad, especialmente de los macrófagos o un neurólogo con experiencia en onco-neurología y deterioro cognitivo. Esta actividad investigadora entronca perfectamente con la experiencia investigadora del grupo 4 que incluye el estudio de la inmunidad desde el punto de vista de la oncología y de la posible infección sobrevenida por los tratamientos oncológicos (neumonías adquiridas e inmunodeficiencias). Además sirve de nexo de unión con los estudios de déficit cognitivo realizados por el grupo 5 y el análisis de factores que influyen en la reparación del DNA dañado por los tratamientos oncológicos (Radioterapia-quimioterapia) de los investigadores del los grupos 2 y 3.</p> <p><b>1.- Línea de Investigación. Respuesta a los Tratamientos Oncológicos. Influencia Del Sistema Inmune</b></p> <p><b>Equipo de investigación 1. Respuesta a los Tratamientos Oncológicos. Influencia Del Sistema Inmune</b></p> <p>Miembros del equipo investigador:</p> <p>Pedro C Lara Doctor en Medicina. Investigador principal (IP). Doctor en Medicina</p> <p>Marta Lloret Saez Bravo Doctor en Medicina</p> <p>Beatriz Pinar Sedeño. Doctor en Medicina</p> <p>Rodolfo Chicas Sett Doctor en Medicina</p> <p>Antonio Castrillo. Doctor en Biología</p> <p>Lisardo Bosca. Doctor en Biología</p> <p>Jesper Grau Eriksen. Doctor en Medicina (Profesor Extranjero)</p> <p>Francisco Jiménez Doctor en Medicina</p> <p>Ayoze González. Doctor en Medicina</p> <p>Área científica principal del grupo. Medicina</p> <p>Descripción de la línea de investigación que desarrolla el grupo</p>	



Es necesario estudiar como los diversos tratamientos oncológicos consiguen resultados clínicos en diversas patologías tumorales. La investigación de nuevos equipos o aplicaciones clínicas de los mismos, lo que denominamos investigación clínica, representa por tanto el pilar fundamental de la actividad propiamente médica de la investigación oncológica.

Sin embargo, la respuesta del tumor y del tejido sano a las terapias oncológicas es diferente para cada paciente y cada tumor. desarrollar test predictivos de respuesta que nos permitan saber que pacientes responderán bien a un tratamiento oncológico y quienes no. El estudio de genes relacionados con el daño al DNA y otros relacionados con la proliferación e inestabilidad genética son relevantes en nuestras investigaciones.

Las subpoblaciones linfocitarias son un excelente modelo de estudio de la respuesta individual de los tejidos sanos y la respuesta tumoral. Las modificaciones inducidas por los tratamientos oncológicos en el sistema inmune pueden ser relevantes en la modificación de las subpoblaciones celulares (polarización de macrófagos) y muy importantes en la potenciación de la respuesta tumoral inducida por los nuevos tratamientos inmunoterápicos. La inmunoterapia es hoy en día el tratamiento sistémico mas prometedor en cáncer.

Finalmente el estudio de los macrófagos y su modificación fenotípica por la radioterapia, representan un aspecto emergente de nuestras investigaciones, en colaboración con expertos en este ámbito. La colaboración de expertos en neurología, nos entroncan con el estudio de déficit cognitivos en los pacientes oncológicos.

## **2.-Línea de Investigación 2 Daño al ADN, Estrés Replicativo y Cáncer**

### **Equipo de Investigación 2.: Daño al ADN, Estrés Replicativo y Cáncer.**

Miembros del equipo investigador:

Raimundo Freire Doctor en Biología. Investigador principal (IP).

Veronique A.J. Smits Doctora en Biología Investigador principal (IP).

David A.F. Guillespie. Doctor en Biología

Juan Ramón Hernández Fernaud. Doctor en Biología

Elisa Isabel Cabrera Afonso. Doctora en Biología

Carlos Flores Infante. Doctor en Biología

Área científica principal del grupo. Biología

Descripción de la línea de investigación que desarrolla el grupo

La respuesta al daño del ADN es una barrera que evita la aparición de anomalías genéticas en las células normales. En la regulación de esta respuesta, las modificaciones postraduccionales son esenciales para relajar la estructura de la cromatina, facilitar el reconocimiento y reparar las lesiones de ADN y reclutar las proteínas de respuesta al daño del ADN que reparan las lesiones. Al identificar nuevas enzimas que controlan la integridad del genoma, especialmente entre las enzimas que controlan las modificaciones de la cromatina, se espera que puedan contribuir a comprender el proceso de la enfermedad. Además, como la función enzimática puede verse afectada por los inhibidores de las mismas, la identificación de estos nuevos reguladores también puede mejorar el tratamiento de algunas enfermedades, incluyendo el cáncer

El mantenimiento de la integridad genómica es un proceso esencial para la vida y ayuda a evitar condiciones patológicas como la carcinogénesis en mamíferos. Las células son especialmente vulnerables al daño en el DNA, durante la fase de replicación de DNA, que ocurre en la fase S del ciclo celular. De hecho, el estrés replicativo es una fuente de inestabilidad genómica y por tanto de predisposición al cáncer. El definir las relaciones entre la replicación del DNA y la maquinaria de respuesta a daño en el DNA, por tanto, es un factor importante para entender las causas del cáncer y cómo tratarlo. En nuestro laboratorio, intentamos definir a nivel celular y molecular parte los procesos activa la célula humana para evitar el daño en el DNA específicamente ligados a la fase de replicación del DNA. Por una parte estudiamos los mecanismos de acción de estas vías ya definidas y por otro, nuestro objetivo es identificar a nuevas proteínas implicadas en estos procesos, aplicando rastreos proteómicos y de función. Por último, estudiamos el papel de estas nuevas proteínas identificadas en la oncogénesis.

## **3.-Línea de investigación 3. : Heterogeneidad Tumoral y desarrollo de nuevos fármacos contra el cáncer.**

### **Equipo de investigación 3. : Heterogeneidad Tumoral y desarrollo de nuevos fármacos contra el cáncer.**

Miembros del equipo investigador:

Félix Manuel Machín Concepción Doctor en Biología Investigador principal (IP).

Dionisio Lorenzo. Doctor en Biología

Adriana Ortiz Andrellucchi Doctora en Biología

Mercedes Mirecki Doctora en Biología

Área científica principal del grupo. Biología

Descripción de la línea de investigación que desarrolla el grupo



La inestabilidad genética es el fenómeno por el cual las células dejan de ser capaces de transmitir una copia fidedigna de la información genética a su descendencia. La inestabilidad genética en nuestras células lleva inexorablemente al cáncer y también a ciertas enfermedades degenerativas. Además, la inestabilidad genética está detrás de la diversidad que existe dentro de los tumores y que explica su malignidad y resistencia a tratamientos. El daño a la molécula de ADN y los fallos en la segregación de cromosomas durante la división celular son las causas más comunes de inestabilidad genética y, paradójicamente, la estrategia empleada por la mayoría de los antitumorales para eliminar las células cancerígenas. Los objetivos de nuestro grupo se centran en entender estos fenómenos y como contribuyen a la compleja Biología del Cáncer. Para ello usamos fundamentalmente organismos modelo como *Saccharomyces cerevisiae*, aunque también células HeLa y tumores preservados en parafina.

El conocimiento del daño al ADN implica también el desarrollo de compuestos químicos que afectan al ADN, los microtúbulos, las mitocondrias, la membrana plasmática, las topoisomerasas, la agregación proteica, etc. y sus posibles usos como terapia antitumoral, antibiótica, antifúngica, antiparasitaria y contra las enfermedades neurodegenerativas.

#### **4.-Línea de Investigación 4.- Genética Humana Del Sistema Inmune. Infección y cáncer .**

##### **Equipo de Investigación 4.- Genética Humana Del Sistema Inmune. Infección y cáncer**

Miembros del equipo investigador:

Jose C Rodríguez Gallego, Doctor en Biología. Investigador principal (IP) del grupo

Jordi Solé Violán Doctor en Medicina

Área científica principal del grupo. Medicina, Inmunología

Descripción de la línea de investigación que desarrolla el grupo

En algunos casos la predisposición a la infección esta relacionada con las inmunodeficiencias. Por una parte pretendemos identificar nuevas inmunodeficiencias primarias y su caracterización inmunológica y clínica. Estos estudios conllevan estudios genéticos clásicos, así como secuenciación de nueva generación, en particular secuenciación del exoma completo (WES). Una vez identificadas nuevas variantes, se realizan estudios inmunológicos muy diversos para la caracterización del efecto funcional y el fenotipo inmunológico de la enfermedad.

Entre las posibles infecciones que puede tener un sustrato de inmunodeficiencias están las enfermedades neumocócicas invasivas en niños y adultos que también pueden ser debidas a defectos heredados de la inmunidad. El estudio incluye GWAS, WES y numerosos estudios inmunológicos.

El déficit del sistema inmune también esta presente en otra causa frecuente de enfermedad como el cáncer. Conocer las alteraciones presentes en la inmunidad del enfermo neoplásico y su implicación en las nuevas terapias es por tanto fundamental.

#### **5.- Línea de investigación La perspectiva de la psicología: Afectación cognitiva, emocional, y comportamental del paciente oncológico y su impacto en el entorno familiar y social**

##### **Equipo de investigación 5. La perspectiva de la psicología: Afectación cognitiva, emocional, y comportamental del paciente oncológico y su impacto en el entorno familiar y social**

Miembros del equipo investigador:

Lilisbeth Perestelo Pérez. Doctora en Psicología. Investigador principal (IP) del grupo

Daniel Ferreira Padilla. Doctor en Psicología. Profesor Extranjero

Yaiza Molina Rodríguez. Doctora en Psicología.

Jose Barroso Ruibal. Doctor en Psicología

Área científica principal del grupo. Neuropsicología, Psicología Clínica, Psicología Social. Neurociencias.

Descripción de la línea de investigación que desarrolla el grupo:

El grupo cuenta con una larga trayectoria en el establecimiento de perfiles neuropsicológicos, especialmente centrados en el deterioro cognitivo en el Envejecimiento normal y Patológico. En este caso, se trataría de trasladar los instrumentos de diagnóstico, así como de intervención neuropsicológica (estimulación cognitiva) a los pacientes oncológicos. Afortunadamente, dado el incremento del índice de supervivencia de enfermedades oncológicas, cobra especial importancia establecer el grado de deterioro alcanzado tanto debido a la afectación específica de la enfermedad, como el derivado de los efectos de los tratamientos aplicados (quimioterapia y radioterapia). Además, y desde la perspectiva de la psicología clínica, esta línea aborda estrategias de afrontamiento durante el diagnóstico y el transcurso de la enfermedad. Hay evidencias que demuestran la relación entre las estrategias de afrontamiento y efectos protectores en el sistema inmunológico, así como lo contrario. Por tanto, el estudio de las estrategias de afrontamiento, así como los resultados de las intervenciones orientadas a mejorar las estrategias de afrontamiento en pacientes y familiares, constituyen otro objetivo de la línea de intervención.

#### **6.1.2. RESUMEN RECURSOS HUMANOS Y PRODUCTIVIDAD CIENTÍFICA (SEXENIOS)**

Producción Científica Relevante: 20/23 profesores con producción científica equivalente.

**En el siguiente link se detallan las publicaciones de cada profesor que incluyen 5 aportaciones relevantes cada 5 años desde el inicio de su actividad científica De esa forma se puede inferir la trayectoria en la actividad científica de cada profesor.**



[https://www.ufpcanarias.es/Static/Documentos/Solicitud%20de%20devaluacion%20actividad%20cientifica%20equivalente%20a%20se- xenios%20\(1\).pdf](https://www.ufpcanarias.es/Static/Documentos/Solicitud%20de%20devaluacion%20actividad%20cientifica%20equivalente%20a%20se- xenios%20(1).pdf)

Tabla resumen profesorado

Ma-  
de-  
do-  
CAN  
PC  
do-  
17-2011  
do  
PC  
ra  
o  
equi-  
va-  
len-  
te)  
do  
do  
La-  
ra  
do  
do  
Lio-  
ret  
Saez  
do  
do  
Pi-  
nar  
Se-  
de-  
ño.  
do  
do  
fo  
Chi-  
cas  
Sett  
do  
do  
nio  
Cas-  
tri-  
llo.  
do  
do  
do  
Bos-  
ca.  
do  
do  
ERDF  
Eki-  
CAN-  
JE-  
RO  
do  
do  
Gon-  
zá-  
lez  
do  
do  
co  
Ji-  
mé-  
nez  
do  
do  
Frei-  
re  
do  
do  
ni-  
que  
A.J.  
Smits



gíaxs  
l  
Ca-  
bre-  
ra  
Afon-  
so

gíaxs  
Flo-  
res

gíaxs  
chín  
Con-  
cep-  
ción

gíaxs  
sio  
Lo-  
ren-  
zo.

gíaxs  
Or-  
tiz  
An-  
dre-  
lluc-  
chi

gíaxs  
des  
Mi-  
rec-  
ki

gíaxs  
Ro-  
drí-  
guez  
Ga-  
lleg

gíaxs  
So-  
lé  
Vio-  
lán

gíaxs  
res-  
te-  
lo  
Pé-  
rez.

gíaxs  
PROF  
ERAN  
Pa-  
di-  
lla\*\*.

gíaxs  
li-  
na  
Ro-  
drí  
guez.

gíaxs  
rro-  
so  
Rui-  
bal

CU: Catedrático Universidad TU: Titular Universidad CD: Contratado Doctor CU\*\*: Equivalente: Prof. Extranjeros o de Investigación

CSV: 557451652555769050083238 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>



CON: Contrato AUT: Autorización de docencia

**6.1.3.TESIS DOCTORALES Y PUBLICACIONES DERIVADAS DE LAS MISMAS.**

Se adjuntan a continuación las 10 tesis dirigidas por el profesorado del programa, estructuradas por cada uno de los equipos de investigación (coincidiendo cada equipo con cada una de las líneas de investigación) en los 5 últimos años y una de las publicaciones derivadas de cada una de ellas.

**1.-TESIS DOCTORAL**

Título del trabajo: Factores pronósticos en el cáncer de próstata localizado sometido a prostatectomía radical exclusiva: desde la clínica a la genética.

Director: Marta Lloret, Pedro C Lara

Entidad de realización: Universidad de las Palmas de Gran Canaria

Alumno/a: Casandra Hernández Hernández

Calificación obtenida: Sobresaliente "Cum Laude"

Fecha de defensa: 25/11/2019

PUBLICACION: Hernández Hernández C, Kim Lee D, Sanchez Pérez M, Escobar SH. Accuracy of CAPRA-S Score for Predicting Long-Term Biochemical Progression After Radical Prostatectomy. Clin Genitourin Cancer. 2019 Jun;17(3):e645-e649

IF	Journal Ranking	Score	Quartil	Category
2.872	45/90	(50%)	Q2	UROLOGU

**2.-TESIS DOCTORAL:**

Título del trabajo: Estudio del papel de polimorfismos en genes de reparación de ADN y del metabolismo de andrógenos en pacientes con cáncer de próstata: implicaciones demográficas y clínicas

Director Pedro C Lara, Luis Henriquez

Lugar de realización: Universidad de las Palmas de Gran Canaria

Alumno/a: Almudena Valenciano Folgado

Calificación obtenida: Sobresaliente "Cum Laude"

Fecha de defensa: 25/04/2017

PUBLICACION: Henríquez-Hernández LA; Valenciano A; Foro-Arnalot P; Álvarez-Cubero MJ; Cozar JM; Suárez-Novio JF; Castells-Esteve M; Fernández-Gonzalo P; De-Paula-Carranza B; Ferrer M; Guedea F; Sancho-Pardo G; Craven-Bartle J; Ortiz-Gordillo MJ; Cabrera-Roldán P; Rodríguez-Melcón JI; Herrera-Ramos E; Rodríguez-Gallego C; Lara PC. Association between single-nucleotide polymorphisms in DNA double-strand break repair genes and prostate cancer aggressiveness in the Spanish population. Prostate Cancer Prostatic Disease. 2016Mar;19(1):28-34

IF	Journal Ranking	Score	Quartil	Category
3,723	13/77	(83,77%)	Q1	UROLOGY

**3.-TESIS DOCTORAL:**

Título: Respuesta tumoral y del tejido sano al tratamiento con radioquimioterapia en el cáncer de cuello uterino. Papel de la inmunidad en los resultados clínicos.

Co-directores: Pedro C. Lara, L.A. Henriquez, Marta. Lloret.

Lugar de realización: Universidad de las Palmas de Gran Canaria





Alumno/a: Rafael Ordoñez Marmolejo

Calificación obtenida: Sobresaliente "Cum Laude"

Fecha de defensa: 08/10/2017

PUBLICACION: Ordoñez R, Henríquez-Hernández LA, Federico M, Valenciano A, Pinar B, Lloret M, Bordón E, Rodríguez-Gallego C, Lara PC. Radio-induced apoptosis of peripheral blood CD8 T lymphocytes is a novel prognostic factor for survival in cervical carcinoma patients. *Strahlenther Onkol.* 2014 Feb;190(2):210-6.

IF	Journal Ranking	Score	Quartil	Category
2.914	28/125	(78,00%)	Q1	RADIOLOGY

#### 4.- TESIS DOCTORAL:

Título del trabajo ¿Post-translational modifications in the DNA damage response¿,

Director: Veronique A.J. Smits, Raimundo Freire

Entidad de realización: Universidad de La Laguna

Alumno/a: Ignacio Alonso de la Vega

Calificación obtenida Ignacio Alonso de Vega: Sobresaliente "Cum Laude"

Fecha de defensa: 12/12/2019

PUBLICACION: Warmerdam DO\*, Alonso-de Vega I\*, Wiegant WW, van den Broek B, Krawitowska-Rother MB, Freire R, van Attikum H, Medema RH, Smits VAJ (2020). A genetic screen identifies PHF6 as a DNA repair and G2 recovery regulator. *EMBO Rep.* 2020 21: e48460.

IF	Journal Ranking	Score	Quartil	Category
8.807	33/298	(89,09%)	Q1	Biochemistry and Molecular Biology

#### 5.-TESIS DOCTORAL

Título del trabajo: DNA replication control by post-translational modifications: ubiquitination and phosphorylation

Director: Raimundo Freire. Elisa Cabrera

Entidad de realización: Universidad de La Laguna

Alumno/a: Santiago Hernández Pérez

Calificación obtenida: Sobresaliente Cum Laude con mención internacional

Fecha de defensa: 05/06/2017

PUBLICACION: Hernández-Pérez S; Cabrera E; Salido E; Lim M; Reid L; Lakhani SR; Khanna KK; Saunus JM; Freire R. DUB3 and USP7 de-ubiquitinating enzymes control replication inhibitor Geminin: molecular characterization and associations with breast cancer. *Oncogene.* 36, pp. 4802 - 4809. 2017.

IF	Journal Ranking	Score	Quartil	Category
6,854	33/293	(88,91%)	Q1	Biochemistry and Molecular Biology

#### 6.-TESIS DOCTORAL

Título del trabajo: Adquisición de resistencia secundaria en levaduras. Aproximación mediante mutagénesis activada por estrés (SLAM) bajo la hipótesis de Mutagénesis Adaptativa

Director: Félix Machín

Entidad de realización: Universidad de La Laguna

Alumno/a: David Quinto Alemany

Calificación obtenida: Sobresaliente

Fecha de defensa: 08/09/2017

PUBLICACION: Quinto-Alemany D, Canerina-Amaro A, Hernández-Abad LG, Machín F, Romesberg FE, Gil-Lamaignere C. Yeasts Acquire Resistance Secondary to Antifungal Drug Treatment by Adaptive Mutagenesis. *Sturtevant J, editor. PLoS One.* 2012;7: e42279.

IF	Journal Ranking	Score	Quartil	Category
----	-----------------	-------	---------	----------



3,730	7/56	(88,39%)	Q1	Multidisciplinary Sciences
-------	------	----------	----	----------------------------

**7.-TESIS DOCTORAL**

Título del trabajo: Estudio de la respuesta celular, señalización y mecanismos de reparación frente a la rotura de la doble cadena de ADN en telofase.

Director: Félix Machín

Entidad de realización: Universidad de La Laguna

Alumno/a: Jessel Ayra Plasencia.

Calificación obtenida: Sobresaliente cum laude

Fecha de defensa: 11/03/2021

PUBLICACION: Ayra-Plasencia J, Ramos-Pérez C, Santana-Sosa S, Quevedo O, Medina-Suárez S, Matos-Perdomo E, Zamora-Dorta M, Brown GW, Lisby M, Machín F. Topoisomerase II deficiency leads to a postreplicative structural shift in all *Saccharomyces cerevisiae* chromosomes. *Scientific Reports* 2021, 11(1) 14940

IF	Journal Ranking	Score	Quartil	Category
4,379	17/172	77,08%	Q1	MULTIDISCIPLINARY SCIENCES

**8.-TESIS DOCTORAL**

Título del trabajo: Susceptibilidad a la infección neumocócica en niños y en adultos: de los defectos mendelianos de la inmunidad a los estudios genéticos poblacionales

Director(es): Carlos Rodríguez-Gallego

Entidad de realización: Universidad de las Palmas de Gran Canaria

Tipo de entidad: Universidad

Ciudad entidad realización: Las Palmas de Gran Canaria, Canarias, España

Alumno/a: Elisa Hernández Brito

Calificación obtenida: Sobresaliente Cum Laude

Fecha de defensa: 10/2020

PUBLICACION: García-Laorden MI, Hernández-Brito E, Muñoz-Almagro C, Pavlovic-Nesic S, Rúa-Figueroa I, Briones ML, Rajas O, Borderías L, Payeras A, Lorente L, Freixinet J, Ferreres J, Obando I, González-Quevedo N, Rodríguez de Castro F, **Solé-Violán J, Rodríguez-Gallego C**. Should MASP-2 Deficiency Be Considered a Primary Immunodeficiency? Relevance of the Lectin Pathway. *J Clin Immunol*. 2019 Dec 11. doi: 10.1007/s10875-019-00714-4. [Epub ahead of print]

IF	Journal Ranking	Score	Quartil	Category
8,317	22/162	86,73%	Q1	IMMUNOLOGY

**9.- TESIS DOCTORAL**

Título de la tesis: ¿Impacto Socioeconómico y Calidad de Vida en el Ictus Juvenil?

Directores de tesis: Lilibeth Perestelo-Pérez. Fernando Montón Álvarez

Entidad de realización: Universidad de La Laguna

Alumno/a: Deborah Alonso Modino.

Fecha de defensa: 30 de junio de 2021

CALIFICACIÓN: Sobresaliente Cum Laude.

PUBLICACION: Torres-Castaño A, Rivero-Santana A, Perestelo-Pérez L, Duarte-Díaz A, Toledo-Chávarri A, Ramos-García V, Álvarez-Pérez Y, Cudeiro-Mazaira J, Padrón-González I, Serrano-Pérez P. Transcranial Magnetic Stimulation for the Treatment of Cocaine Addiction: A Systematic Review. *J Clin Med*. 2021 Nov 28;10(23):5595. doi: 10.3390/jcm10235595



IF	Journal Ranking	Score	Quartil	Category
4.242	39/167	(76,95%)	Q1	MEDICINE, GENERAL & INTERNAL

**10.- TESIS DOCTORAL**

Título del trabajo: Efectividad de intervenciones multicomponentes para la modificación de conducta y hábitos de vida en pacientes con diabetes tipo 2

Directores: Lilisbeth Perestelo Pérez, Antonio Cabrera de León; María Cristo Rodríguez Pérez;

Entidad de realización: Universidad de La Laguna Tipo de entidad: Universidad

Ciudad entidad realización: San Cristóbal de La Laguna, Canarias, España

Alumno/a: María del Carmen Daranas Aguilar

Calificación obtenida: Sobresaliente Cum Laude

Fecha de defensa: 23/09/2017

Doctorado Europeo: No

Mención de calidad: No

PUBLICACIÓN: Borja García Lorenzo; Amado Rivero Santana; Laura Vallejo

Torres; Iván Castilla Rodríguez; Susana García Pérez; Lidia García Pérez; **Lilisbeth**

**Perestelo Pérez.** . 2018. Cost-effectiveness analysis of real-time continuous monitoring

Glucose compared to self-monitoring of blood glucose for diabetes mellitus in Spain

Journal of Evaluation in Clinical Practice. 24-4, pp.772-781.

IF	Journal Ranking	Score	Quartil	Category
2.431	74/150	(51,00%)	Q2	HEALTH CARE SCIENCES & SERVICES

**6.1.4. PROYECTOS DE INVESTIGACION FINANCIADOS EN CONVOCATORIAS COMPETITIVAS**

Se referencian a continuación proyectos de investigación activos, estructurados por cada uno de los equipos de investigación..

**EQUIPO DE INVESTIGACION 1.- RESPUESTA A LOS TRATAMIENTOS ONCOLOGICOS. INFLUENCIA DEL SISTEMA INMUNE**

1.-Título del Proyecto: "Phase IIIb randomized trial comparing irradiation plus long term adjuvant androgen deprivation with GnRH antagonist versus GnRH agonist plus flare protection in patients with very high risk localized or locally advanced prostate cancer. (PEGASUS)"

Entidad Financiadora: European Organization for Research and Treatment of Cancer-1414

Referencia del proyecto: NCT02799706

Nombres investigadores principales (IP, Co-IP.): Pedro C Lara

MODALIDAD PROYECTO: A. Proyectos de I+D

DURACIÓN: enero 2017-septiembre 2023

INVESTIGADORES: 50

Cuántia Total 7.151.778€.

**EQUIPO DE INVESTIGACION 2: DAÑO DEL ADN, ESTRÉS REPLICATIVO Y CANCER**

2.-Nombre del proyecto: Modificaciones postraduccionales en el control de la estabilidad genómica y su papel en cáncer y otras enfermedades

Referencia: (PID2019-109222RB-I00).



Nombres investigadores principales (IP, Co-IP.): Raimundo Freire y Veronique A.J. Smits

Número de investigadores:

Entidad Financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación, España.

Fecha de inicio-fin June 2020-May 2023.

Cuantía total: 278,300€.

### **EQUIPO DE INVESTIGACION 3.- INESTABILIDAD GENÓMICA Y DESARROLLO DE NUEVOS FÁRMACOS**

3.- Nombre del proyecto: Rastreo de actividades anti-apoptóticas contra enfermedades degenerativas entre colecciones de principios activos de interés biomédico.

Entidad de realización: Complejo Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria

Tipo de entidad: Instituciones Sanitarias

Nombres investigadores principales (IP, Co-IP,) Felix Machin

Referencia del proyecto: PIFIIS19/04

Entidad financiadora: Fundación Canaria Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias (FIISC).

Número de investigadores:

Duración 01/01/2020 - 31/12/2022

Financiación recibida (en euros): 28.162,40€

### **EQUIPO DE INVESTIGACION 4: GENÉTICA HUMANA DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS. SISTEMA INMUNE**

4.- Nombre del proyecto: Factores de predisposición a COVID-19 e infecciones virales graves y a la pobre o ausente respuesta inmunológica a la vacunación frente a SARS-CoV-2.

Número de registro (MAPFRE OA21/131).

Entidad de realización: Servicio Canario de la Salud

Tipo de entidad: Entidad Gestora del Sistema Nacional de Salud

Ciudad entidad realización: Las Palmas GC, Canarias, España

Nombres investigadores principales (IP): Jose Carlos Rodriguez Gallego

Número de investigadores: 2

Fecha de inicio-fin: enero 2022-enero 2023

Cuantía total: 20.000 €

### **EQUIPO DE INVESTIGACION 5: La perspectiva de la psicología: Afectación cognitiva, emocional, y comportamental del paciente oncológico y su impacto en el entorno familiar y social**

5.- Nombre del proyecto: Proyecto. Red De Investigación En Cronicidad, Atención Primaria Y Promoción De La Salud (RICAPPS)

Número de registro (RD21/0016/0013).

Entidad de realización: Servicio Canario de la Salud Instituto de Salud Carlos III

Tipo de entidad: Entidad Gestora del Sistema Nacional de Salud

Ciudad entidad realización: Tenerife, Canarias, España

Nombres investigadores principales (IP): Lilisbeth Perestelo Pérez

Número de investigadores

Fecha de inicio-fin: 2022 - 2024

Cuantía total: 287.248,5 €



**6.1.5. 25 PUBLICACIONES MAS RELEVANTES.**

Se han elegido solamente 5 publicaciones por equipo de investigación, cuya nomenclatura es coincidente a las líneas de investigación.

**EQUIPO DE INVESTIGACION 1: RESPUESTA A LOS TRATAMIENTOS ONCOLOGICOS. INFLUENCIA DEL SISTEMA INMUNE**

**Lara PC**, Nguyen NP, Macias-Verde D, Burgos-Burgos J, Arenas M, Zamagni A, Vinh-Hung V, Baumert BG, Motta M, Myint AS, Bonet M, Popescu T, Vuong T, Appalanaido GK, Trigo L, Karlsson U, Thariat J. Whole-lung Low Dose Irradiation for SARS-Cov2 Induced Pneumonia in the Geriatric Population: An Old Effective Treatment for a New Disease? Recommendation of the International Geriatric Radiotherapy Group. Aging Dis. 2020 May 9;11(3):489-493.

IF	Journal Ranking	Score	Quartil	Category
6,745	6/53	(89,62%)	Q1	GERIATRICS AND GERONTOLOGY

Rodríguez-Ibarria NG, **Pinar MB**, García L, Cabezón MA, **Lloret M**, Rey-Baltar MD, Rguez-Melcón JI, **Lara PC**. Accelerated partial breast irradiation with interstitial multicatheter brachytherapy after breast-conserving surgery for low-risk early breast cancer. Breast. 2020 Aug;52:45-49..

IF	Journal Ranking	Score	Quartil	Category
4,380	11/83	(87,35%)	Q1	GYNECOLOGY & OBSTETRICS

**Chicas-Sett R**, Morales-Orue I, Castilla-Martinez J, Zafra-Martin J, Kannemann A, Blanco J, **Lloret M**, **Lara PC**. Stereotactic Ablative Radiotherapy Combined with Immune Checkpoint Inhibitors Reboots the Immune Response Assisted by Immunotherapy in Metastatic Lung Cancer: A Systematic Review. Int J Mol Sci. 2019 May 2;20(9). pii: E2173

IF	Journal Ranking	Score	Quartil	Category
4,556	74/297	(75,25%)	Q1	BIOCHEMISTRY & MOLECULAR

Tabraue C, **Lara PC**, De Mirecki-Garrido M, De La Rosa JV, López-Blanco F, Fernández-Pérez L, **Boscá L**, **Castrillo A**. LXR Signaling Regulates Macrophage Survival and Inflammation in Response to Ionizing Radiation. Int J Radiat Oncol Biol Phys. 2019 Jul 15;104(4):913-923

IF	Journal Ranking	Score	Quartil	Category
5,859	10/134	92,91%	Q1	RADIOLOGY

Calabrese EJ, Kozumbo WJ, Kapoor R, Dhawan G, Lara PC, Giordano J. Nrf2 activation putatively mediates clinical benefits of low-dose radiotherapy in COVID-19 pneumonia and acute respiratory distress syndrome (ARDS): Novel mechanistic considerations. Radiother Oncol. 2021 Jul;160:125-131. doi: 10.1016/j.radonc.2021.04.015.

IF	Journal Ranking	Score	Quartil	Category
6,280	58/242	76,24%	Q1	RADIOLOGY

**EQUIPO DE INVESTIGACION 2.- DAÑO DEL ADN, ESTRÉS REPLICATIVO Y CANCER**

Warmerdam DO, Alonso-de Vega I, Wiegant WW, van den Broek B, Rother MB, Wolthuis RM, **Freire R**, van Attikum H, Medema RH, **Smits VA**. PHF6 promotes non-homologous end joining and G2 checkpoint recovery. EMBO Rep. 2020 Jan 7;21(1):e48460..

IF	Journal Ranking	Score	Quartil	Category
8,807	33/298	(89,09%)	Q1	Biochemistry and Molecular Biology

Alonso-de Vega I, Paz-Cabrera MC, Rother MB, Wiegant WW, Checa-Rodríguez C, **Hernández-Fernaud JR**, Huertas P, **Freire R**, van Attikum H, **Smits VAJ**. PHF2 regulates homology-directed DNA repair by controlling the resection of DNA double strand breaks. Nucleic Acids Res. 2020 May 21;48(9):4915-4927.

IF	Journal Ranking	Score	Quartil	Category
16,971	8/298	(97,48%)	Q1	Biochemistry, Molecular Biology

**Smits VAJ**, **Cabrera E**, **Freire R**, **Gillespie DA**. Claspin - checkpoint adaptor and DNA replication factor. FEBS J. 2019 Feb;286(3):441-455

IF	Journal Ranking	Score	Quartil	Category
4,392	80/297	(73,23%)	Q2	BIOCHEMISTRY & MOLECULAR



Hernández-Carralero E, **Cabrera E**, Alonso-de Vega I, Hernández-Pérez S, **Smits VAJ**, **Freire R**. Control of DNA Replication Initiation by Ubiquitin. Cells. 2018 Sep 20;7(10). pii: E146.

IF	Journal Ranking	Score	Quartil	Category
5.656.	40/193	(79,53%)	Q1	CELL BIOLOGY

**Smits VAJ**, Hernández-Carralero E, Paz-Cabrera MC, **Cabrera E**, Hernández-Reyes Y, **Hernández-Fernaud JR**, **Gillespie DA**, Salido E, Hernández-Porto M, **Freire R**. The Nucleocapsid protein triggers the main humoral immune response in COVID-19 patients. Biochem Biophys Res Commun. 2021 Mar 5; 543:45-49. doi: 10.1016/j.bbrc.2021.01.073.

IF	Journal Ranking	Score	Quartil	Category
3.575	30/72	(59,03%)	Q2	BIOPHYSICS

**EQUIPO DE INVESTIGACION 3: INESTABILIDAD GENÓMICA Y DESARROLLO DE NUEVOS FÁRMACOS**

**Machín F**, Ayra-Plasencia J. Are Anaphase Events Really Irreversible? The Endmost Stages of Cell Division and the Paradox of the DNA Double-Strand Break Repair. Bioessays. 2020 May 4:e2000021.

IF	Journal Ranking	Score	Quartil	Category
4,345	22/03	(76,88%)	Q1	Biology

Ramos-Pérez C, Dominska M, Anaissi-Afonso L, Cazorla-Rivero S, Quevedo O, Lorenzo-Castrillejo I, Petes TD, **Machín F**. Cytological and genetic consequences for the progeny of a mitotic catastrophe provoked by Topoisomerase II deficiency. Aging (Albany NY). 2019 Dec 8;11(23):11686-11721

IF	Journal Ranking	Score	Quartil	Category
4,831	7/51	(87,25%)	Q1	Geriatrics and Gerontology

**Machín F**. Implications of Metastable Nicks and Nicked Holliday Junctions in Processing Joint Molecules in Mitosis and Meiosis. Genes (Basel). 2020 Dec 12;11(12):1498. doi: 10.3390/genes11121498

IF	Journal Ranking	Score	Quartil	Category
4,411	65/175	63,14%	Q2	Biochemistry and Molecular Biology

Ayra-Plasencia J, Ramos-Pérez C, Santana-Sosa S, Quevedo O, Medina-Suárez S, Matos-Perdomo E, Zamora-Dorta M, Brown GW, Lisby M, **Machín F**. Topoisomerase II deficiency leads to a postreplicative structural shift in all Saccharomyces cerevisiae chromosomes. Sci Rep. 2021 Jul 22;11(1):14940. doi: 10.1038/s41598-021-93875-5.

IF	Journal Ranking	Score	Quartil	Category
4,380	17/72	77,08%	Q2	MULTIDISCIPLINARY SCIENCES

Ayra-Plasencia J, **Machín F**. DNA double-strand breaks in telophase lead to coalescence between segregated sister chromatid loci. Nat Commun. 2019 Jun 28;10(1):2862

IF	Journal Ranking	Score	Quartil	Category
12,121	6/71	(92,25%)	Q1	Multidisciplinary Sciences

**EQUIPO DE INVESTIGACION 4: GENÉTICA HUMANA DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS. SISTEMA INMUNE**

García-Laorden MI, Hernández-Brito E, Muñoz-Almagro C, Pavlovic-Nesic S, Rúa-Figueroa I, Briones ML, Rajas O, Borderías L, Payeras A, Lorente L, Freixinet J, Ferreres J, Obando I, González-Quevedo N, Rodríguez de Castro F, **Solé-Violán J**, **Rodríguez-Gallego C**. Should MASP-2 Deficiency Be Considered a Primary Immunodeficiency? Relevance of the Lectin Pathway. J Clin Immunol. 2019 Dec 11. doi: 10.1007/s10875-019-00714-4. [Epub ahead of print]

IF	Journal Ranking	Score	Quartil	Category
8,317	22/162	(86,73%)	Q1	IMMUNOLOGY

Guillen-Guio B, Lorenzo-Salazar JM, Ma SF, Hou PC, Hernandez-Beefink T, Corrales A, García-Laorden MI, Jou J, Espinosa E, Muriel A, Domínguez D, Lorente L, Martín MM, **Rodríguez-Gallego C**, **Solé-Violán J**, Ambrós A, Carriedo D, Blanco J, Añón JM, Reilly JP, Jones TK, Ittner CA, Feng R, Schöneweck F, Kiehntopf M, Noth I, Scholz M, Brunkhorst FM, Scherag A, Meyer NJ, Villar J, Flores C. Sepsis-associated acute respiratory distress syndrome in individuals of European ancestry: a genome-wide association study. Lancet Respir Med. 2020 Mar;8(3):258-266.

IF	Journal Ranking	Score	Quartil	Category



30,700	1/96	(99,48%)	Q1	RESPIRATORY MEDICINE
<p>Sánchez-Ramón S, Bermúdez A, González-Granado LI, <b>Rodríguez-Gallego C</b>, Sastre A, Soler-Palacín P; ID-Signal Onco-Haematology Group.Primary and Secondary Immunodeficiency Diseases in Oncohaematology: Warning Signs, Diagnosis, and Management.Front Immunol. 2019 Mar 26;10:586. doi: 10.3389/fimmu.2019.00586. eCollection 2019</p>				
IF	Journal Ranking	Score	Quartil	Category
5,085	51/156	(67,63%)	Q2	IMMUNOLOGY
<p>Sologuren I, Martínez-Saavedra MT, <b>Solé-Violán J</b>, de Borges de Oliveira E Jr, Betancor E, Casas I, Oleaga-Quintas C, Martínez-Gallo M, Zhang SY, Pestano J, Colobran R, Herrera-Ramos E, Pérez C, López-Rodríguez M, Ruiz-Hernández JJ, Franco N, Ferrer JM, Bilbao C, Andújar-Sánchez M, Álvarez Fernández M, Ciancanelli MJ, Rodríguez de Castro F, Casanova JL, Bustamante J, <b>Rodríguez-Gallego C</b>. Lethal Influenza in Two Related Adults with Inherited GATA2 Deficiency. J Clin Immunol. 2018 May;38(4):513-526.</p>				
IF	Journal Ranking	Score	Quartil	Category
4,128	54/158	(66,14%)	Q2	IMMUNOLOGY
<p>Oleaga-Quintas C, de Oliveira-Júnior EB, Rosain J, Rapaport F, Deswarte C, Guérin A, Sajjath SM, Zhou YJ, Marot S, Lozano C, Branco L, Fernández-Hidalgo N, Lew DB, Brunel AS, Thomas C, Launay E, Arias AA, Cuffel A, Monjo VC, Neehus AL, Marques L, Roynard M, Moncada-Vélez M, Gerçeker B, Colobran R, Vigué MG, Lopez-Herrera G, Berron-Ruiz L, Méndez NHS, O'Farrill Romanillos P, Le Voyer T, Puel A, Bellanné-Chantelot C, Ramirez KA, Lorenzo-Diaz L, Alejo NR, de Diego RP, Condino-Neto A, Mellouli F, <b>Rodríguez-Gallego C</b>, Witte T, Restrepo JF, Jobim M, Boisson-Dupuis S, Jeziorski E, Fieschi C, Vogt G, Donadieu J, Pasquet M, Vasconcelos J, Ardeniz FO, Martínez-Gallo M, Campos RA, Jobim LF, Martínez-Barricarte R, Liu K, Cobat A, Abel L, Casanova JL, Bustamante J. Inherited GATA2 Deficiency Is Dominant by Haploinsufficiency and Displays Incomplete Clinical Penetrance.J Clin Immunol. 2021 Apr;41(3):639-657.</p>				
IF	Journal Ranking	Score	Quartil	Category
8,317	22/161	88,73%	Q1	IMMUNOLOGY
<p><b>EQUIPO DE INVESTIGACION 5: LA PERSPECTIVA DE LA PSICOLOGÍA: AFECTACIÓN COGNITIVA, EMOCIONAL, Y COMPORTAMENTAL DEL PACIENTE ONCOLÓGICO Y SU IMPACTO EN EL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL</b></p> <p>Gonzalez-Burgos L, Barroso J, <b>Ferreira D</b>.Cognitive reserve and network efficiency as compensatory mechanisms of the effect of aging on phonemic fluency. Aging (Albany NY). 2020 Nov 17;12(22):23351-23378. doi: 10.18632/aging.202177. Epub 2020 Nov 17.</p>				
IF	Journal Ranking	Score	Quartil	Category
5,682	10/53	(82,08%)	Q1	GERIATRICS & GERONTOLOGY
<p>Nira Cedres Fumero; Alejandra Machado Fernández; <b>Yaiza Molina Rodríguez</b>; Patricia Díaz Galván; Juan Andrés Hernández Cabrera; Jose Barroso Ribal; Eric Westman; <b>Daniel Ferreira Padilla</b>. Subjective cognitive decline below and above the age of 60: a multivariate study on neuroimaging, cognitive, clinical and demographic measures. Journal of Alzheimer's Disease. 2019.DOI: 10.3233/JAD-180720</p>				
IF	Journal Ranking	Score	Quartil	Category
3,90	94/272	(65,63%)	Q2	NEUROSCIENCES
<p><b>Lilisbeth Perestelo Perez</b>; A Rivero Santana; A Torres Castaño; V Ramos García; Y Alvarez Perez; N Gonzalez Gonzalez; A Buron; M Pignone; P Serrano Aguilar. Effectiveness of a decision aid for promoting colorectal cancer screening in Spain: a randomized trial. BMC Medical Informatics and Decision Making. 19 - 1, pp. 8. 10/01/2019.</p>				
IF	Journal Ranking	Score	Quartil	Category
2,692	62/313	(80,35%)	Q1	MEDICINE, GENERAL & INTERNAL
<p><b>Daniel Ferreira Padilla</b>; Alejandra Machado Fernández; <b>Yaiza Molina Rodríguez</b>; Antonieta Nieto Barco; Rut Correia Delgado; Eric Westman; Jose Domingo Barroso Ribal. Cognitive Variability during Middle-Age: Possible Association with Neurodegeneration and Cognitive Reserve. Frontiers in Aging Neuroscience. 9 - 188, Frontiers, 2017.</p>				
IF	Journal Ranking	Score	Quartil	Category
3,58	14/53	(74,53%)	Q2	GERIATRICS & GERONTOLOGY
<p>Cedres N, Diaz-Galvan P, Diaz-Flores L, Muehlboeck JS, <b>Molina Y</b>, <b>Barroso J</b>, Westman E, <b>Ferreira D</b>.The interplay between gray matter and white matter neurodegeneration in subjective cognitive decline.Aging (Albany NY). 2021 Aug 25;13(16):19963-19977. doi: 10.18632/aging.203467.</p>				
IF	Journal Ranking	Score	Quartil	Category
5,682	10/53	(82,08%)	Q1	GERIATRICS & GERONTOLOGY

CSV: 557461652555769050083238 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>



## 6.2. MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA TESIS

Se computará la labor de tutorización y dirección de la tesis de acuerdo a la que se adjunta información justificativa de la aprobación por la Universidad siguiente manera:

<https://www.ufpcanarias.es/Static/Documentos/RESOLUCI%C3%93N%20RECTORAL.pdf>

- Por cada doctorando tutelado, según lo previsto en el Real decreto 99/2011, de 28 de enero, se reconocerá 1 hora al tutor, siempre que no sea el director de la Tesis con un máximo de 10 horas dentro de cada curso académico.
- Por la dirección de cada Tesis Doctoral, defendida en los dos últimos años, se reconocerán 20 horas en la dedicación docente con un máximo de 60 horas dentro de cada curso académico. En el caso de la dirección compartida, el reconocimiento docente se distribuirá proporcionalmente entre los directores. El máximo de horas que se imputará a cada profesor por este concepto será de 60 horas dentro de cada curso académico.
- El profesor que sea coordinador de un Programa de Doctorado regulado por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, tendrá un reconocimiento de 50 horas en su dedicación docente por curso académico

## 6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

### Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

En concreto, para el curso académico 2022/23 se computará la labor de tutorización y dirección de la tesis siguiente manera:

- Por cada doctorando tutelado, según lo previsto en el Real decreto 99/2011, de 28 de enero, se reconocerá 1 hora al tutor, siempre que no sea el director de la Tesis con un máximo de 10 horas dentro de cada curso académico.
- Por la dirección de cada Tesis Doctoral, defendida en los dos últimos años, se reconocerán 20 horas en la dedicación docente con un máximo de 60 horas dentro de cada curso académico. En el caso de la dirección compartida, el reconocimiento docente se distribuirá proporcionalmente entre los directores. El máximo de horas que se imputará a cada profesor por este concepto será de 60 horas dentro de cada curso académico.
- El profesor que sea coordinador de un Programa de Doctorado regulado por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, tendrá un reconocimiento de 50 horas en su dedicación docente por curso académico

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1. RECURSOS MATERIALES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

#### 7.1.1 RECURSOS MATERIALES DE LA UFPC

A continuación, se tratarán los siguientes puntos básicos para el desarrollo de los Recursos Materiales y Servicios para el Programa de Doctorado en Investigación Traslacional en Inmunidad y Cáncer, dentro del contexto del desarrollo de las implantadas por la UFPC.

El Programa de Doctorado en Investigación Traslacional en Inmunidad y Cáncer cuenta con los laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Facultad de Psicología y de los Institutos, hospitales y empresas adscritos al programa.

#### LABORATORIOS DOCENTES

Según el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, los laboratorios docentes deben proporcionar 5 m<sup>2</sup> por alumno. Estos se encuentran ubicados en el **Edificio A** del Campus de Santa María de Guía, y son suficientes para abarcar las necesidades de las titulaciones que se imparten por la UFPC, añadiéndole las horas destinadas para la nueva titulación propuesta.

Los laboratorios docentes, son usados por todas las titulaciones de la UFPCanarias.

#### **Laboratorio de Informática**

Compuesto por una sala con 33 ordenadores con programas necesarios para el desarrollo de las asignaturas, una pizarra digital y ordenador para el docente.

El 23% del porcentaje de uso en el primer semestre y el 30% del porcentaje de uso en el segundo semestre, será de uso del Programa de Doctorado que se propone.

#### **Laboratorio de Anatomía y Fisiología**

El laboratorio de Anatomía y fisiología, está compuesto por una sala con mesas de laboratorio, modelos anatómicos de cuerpo, cerebro y órganos, muestras óseas naturales y equipamientos para evaluar la conducta fisiológica, etc. El 50% del porcentaje de uso en el primer semestre y el 53% del porcentaje de uso en el segundo semestre, será de uso del Programa de Doctorado que se propone.

#### LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN

1. **Laboratorios de investigación:** entre 10 y 15 metros cuadrados por profesor o Investigador.





Los Laboratorios de investigación, que son de uso exclusivo del Programa de Doctorado de esta propuesta, se encuentran situados en la planta tercera del Edificio A del Campus de Santa María de Guía. En la siguiente tabla, se muestran los 9 Laboratorios de Investigación, sus metros cuadrados y por tanto a cuántos investigadores puede albergar simultáneamente.

En esta tabla, se comprueba que los Laboratorios de Investigación pueden albergar entre 20 y 30 investigadores de forma simultánea, en cada turno.

Tabla 6

Laboratorio Investigación	Laboratorios Investigación	Metros 2	Nº de investigadores 15 m2	Nº de investigadores 10 m2
	Laboratorio 1-A	30,7	2	3
	Laboratorio 1-B	30,9	2	3
	Laboratorio 2-A	30,58	2	3
	Laboratorio 2-B	30,36	2	3
	Laboratorio 3-A	31,37	2	3
	Laboratorio 3-B	31,14	2	3
	Laboratorio 4-A	30,25	2	3
	Laboratorio 4-B	30,17	2	3
	Laboratorio 5-A	51,21	3	5
		<b>296,68</b>	<b>20</b>	<b>30</b>

Clínica Universitaria de Psicología: 5 consultas, despachos, sala de reuniones

Se aporta un compromiso de adquisición de materiales para **laboratorios de investigación** en el siguiente link:

[COMPROMISO MATERIALES.pdf \(ufpcanarias.es\)](#)

<https://www.ufpcanarias.es/Static/Documentos/COMPROMISO%20MATERIALES.pdf>

1. **Seminarios:** 2,5 metros cuadrados por alumno.

Los espacios destinados a Seminarios se encuentran también situados en el Edificio A del Campus de Santa María de Guía. Existen dos grandes espacios de uso polivalente, que serán utilizados siempre que la actividad lo requiera,

La Tabla 7 muestra los espacios destinados a seminarios indicados en plano como Aula de Apoyo, relacionando los metros cuadrados con el número de alumnos que puede albergar.

Tabla 7

Seminarios	Laboratorios Investigación	Metros 2	Nº de alumnos
	Aula de apoyo 1	52.61	20
	Aula de apoyo 2	52.61	21

Para mayor organización, los docentes que requieran del uso de las Aulas de Apoyo destinadas a seminarios, deben un procedimiento de uso de las mismas. Dicho procedimiento se realizará en la Secretaría de la UFPCanarias. Consistente en que los docentes programen los seminarios con anterioridad a su impartición, comunicándolo a la Secretaría del Centro, indicando la fecha, hora y tiempo de uso exacto de los seminarios. A partir de aquí, se establece un cronograma y horario de uso de los espacios destinados a seminarios.

CSV: 557451652555769050083238 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>



## SERVICIOS COMUNES

Las universidades garantizarán igualmente la prestación de, al menos, los siguientes servicios comunes:

### 1. Biblioteca.

La Biblioteca se encuentra situada en la segunda planta del Edificio A del Campus de Santa María de Guía. La Biblioteca, entre todos los espacios útiles y especificados en la norma, cuenta con un total de 760 m<sup>2</sup>. La norma establece que la Biblioteca debe tener una superficie útil total con capacidad de albergar al 10% del alumnado de forma simultánea. Asignando 1,5 metros cuadrados por estudiante, puede albergar 507 estudiantes. El 10% actual del total de estudiantes de la UFPC es de 224, lo que garantiza que los estudiantes adscritos al Programa de Doctorado propuesto pueden hacer uso de la biblioteca sin ningún problema.

### 1. Comedor y cafetería.

El Edificio A del Campus de Santa María de Guía cuenta con un espacio destinado a Comedor Cafetería con un total de 534 m<sup>2</sup>. Asignando 1,5 metros cuadrados por estudiante, puede albergar 419 estudiantes. El 10% actual del total de estudiantes de la UFPC es de 224, lo que garantiza que los estudiantes adscritos al Programa de Doctorado propuesto pueden hacer uso de la biblioteca sin ningún problema.

### 1. Servicio de administración.

El servicio de administración forma parte de un conjunto de espacios que se encuentran en la entrada natural del Edificio A del Campus de Santa María de Guía, que la UFPC contempla como atención al alumnado. Cuenta, además de Servicio de Información, con Atención al Alumnado, Secretaría, Reprografía, etc. de 148m<sup>2</sup>.

### 1. Servicio informático.

El servicio informático se encuentra externalizado a través de la empresa VM Consulting. A través de esta empresa se garantiza el servicio en el Edificio A del Campus de Santa María de Guía. es una compañía de consultoría, integración y servicios gestionados. Combina su experiencia y sus competencias para desarrollar el mejor modelo de gobierno de las infraestructuras de TI. Con este objetivo, Vmanager Consulting se ha convertido en una compañía líder en la implantación de soluciones tecnológicas con un alto valor para los clientes, mediante la investigación continua de soluciones que hagan más competitivas a las compañías.

Para el mejor desarrollo técnico, todas las instalaciones del Edificio A del Campus de Santa María de Guía cuentan con acceso wifi a internet que facilita el trabajo tanto a alumnos como a personal docente y no docente de la Universidad.

## RECURSOS VIRTUALES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

El acceso al **campus virtual** se realiza gracias a unos códigos y carnet que se le entregan al alumno en el momento de la formalización de su matrícula en el programa de doctorado.

1. El aula virtual es un espacio que permite una interacción entre los docentes y los estudiantes, como instrumento de formación a distancia, sirviendo de apoyo tanto a la docencia presencial como no presencial, y permitiendo tener un contacto directo con los estudiantes, y un seguimiento continuado, para garantizar que adquieren las competencias necesarias. Dentro de ella se cuenta con todos los elementos necesarios para poder desarrollar el curso dentro de un marco metodológico participativo e interactivo. El estudiante tendrá acceso dentro de su espacio virtual a un área concreta por cada asignatura en el que se encuentre matriculado, en el que tendrá todo lo necesario para el desarrollo de cada actividad formativa que lo requiera.

Los estudiantes tienen acceso a todo el material didáctico asociado a las diferentes actividades formativas: guía docente, temario, apuntes en formato pdf, documentos complementarios y demás recursos específicos ajustados a la asignatura. Se compone también de una serie de herramientas relacionadas con la comunicación sincrónica y asincrónica: tablón de anuncios, foros de debate, chat, descargas de vídeo y audio (podcast), respuesta por parte del alumno de tareas de evaluación continua creadas por el profesor de forma que el alumno puede subir los archivos requeridos por la tarea en cuestión. El alcance de los resultados de aprendizaje y competencias, se hace a través de la consecución de diferentes actividades formativas.

Para ello, se proponen diferentes actividades formativas, que se realizan a través de la plataforma virtual, y que se desarrollan a lo largo de la asignatura, aunque en su gran mayoría son de manera presencial, como son las prácticas de laboratorio, actividades para el manejo de la asignatura, seminarios, las actividades de evaluación y las prácticas externas que son en formato presencial.

Algunas de estas actividades, consumen recursos virtuales que se detallan a continuación:

#### a) Clases expositivas

Los alumnos podrán tener a su disposición el material necesario, en forma de podcast, audios y documentos.

#### b) Tutoría virtual

Los estudiantes tendrán la opción de, además de sus tutorías presenciales, la realización de tutorías virtuales. Estas se consideran un complemento que permiten la detección de problemas en el proceso de aprendizaje de un individuo o del grupo y permiten a los estudiantes, consultar dudas, a través de las tres modalidades, y estar en constante conexión con el PDI.

#### c) Actividades de evaluación

Una de las utilidades más interesantes del aula virtual, como herramienta, es la posibilidad de añadir actividades de evaluación continua, lo que permite hacer un seguimiento detallado, desde la publicación y entrega de la actividad hasta la comunicación de las calificaciones, haciendo que el doctorando esté participativo durante todo su proceso académico.

- Envío de actividades y trabajos:



- Participación en foros de debate y discusión

- Cuestionarios de autoevaluación

Se podrán realizar cuestionarios que forman parte de la evaluación continua a través de la plataforma y concretamente en el espacio virtual dedicado a cada asignatura, que se computarán como actividades individuales de los estudiantes.

1. A nivel de **recursos bibliográficos**, la Universidad Fernando Pessoa Canarias posee una biblioteca en cada Campus con libre acceso a los alumnos del programa de doctorado y con la posibilidad de entrar en su campus virtual:

**<https://campus.ufpcanarias.es/Home>**  
(necesaria clave para su visualización)

Para obtener trabajos publicados en revistas científicas o para la solicitud de artículos de otras bibliotecas, se pueden consultar las diferentes bases de datos a las que los estudiantes de la Universidad Fernando Pessoa Canarias tienen acceso a través de nuestra plataforma virtual. A continuación, se puede consultar una captura de pantalla del aula virtual, ya que el acceso es restringido, para que lo puedan evaluar en la presente solicitud:

<https://www.ufpcanarias.es/Static/Documentos/Recursos%20bibliogr%C3%A1ficos.pdf>

En esta imagen se puede observar, señalado con un círculo, Las diferentes bases de datos a las que los estudiantes tienen acceso son: (para acceder es necesaria la clave)

- **Pubmed:**
  - <https://campus.ufpcanarias.es/Home/PubMed>
- **WoS:**
  - <https://campus.ufpcanarias.es/Home/WoS>
- **Scopus:**
  - <https://campus.ufpcanarias.es/Home/Scopus>
- **NNNConsult:**
  - <https://campus.ufpcanarias.es/Home/NNNConsult>
- **Clinical Skills-Elsevier:**
  - <https://campus.ufpcanarias.es/Home/Elsevier>
- **ClinicalKey:**
  - <https://campus.ufpcanarias.es/Home/CKNursing>

#### 7.1.2. EQUIPAMIENTO APORTADO POR OTRAS ENTIDADES CONVENIADAS

Para desarrollar una investigación traslacional de calidad en Inmunidad y Cáncer, es imprescindible contar con recursos humanos de diversos ámbitos que están inevitablemente asociados a recursos materiales adecuados para realizar su labor. Es más, no es posible desarrollar un programa como el aquí propuesto si no se cuenta con recursos sanitarios de características hospitalarias de alta sofisticación. De igual forma, la actividad investigadora que se desarrollan dentro del presente programa, no puede diferir de la que ya realizan los grupos de investigación ya descritos. Además todos ellos están liderados por profesores contratados por la UFPC.

Es evidente que con la exitosa actividad de investigación desarrollada en los últimos 5 años por estos investigadores, reflejada en publicaciones, tesis y proyectos financiados competitivos, disponen de los medios materiales necesarios para realizar su trabajo.

Las características propias de este programa que viene definida por la investigación traslacional, requiere por tanto no solo de infraestructuras relacionadas con la investigación de laboratorio sino además una sólida capacidad de estudio clínico de los pacientes portadores de las enfermedades objeto de estudio. Es por ello que para este programa es necesario contar con la capacidad clínica de centros médicos de alta cualificación

##### 7.1.2.1 Hospitales Universitarios San Roque:

Los Hospitales Universitarios San Roque cuentan en sus dos sedes de Las Palmas y Meloneras, son hospitales de tercer nivel con una amplia capacidad clínica, tecnológica y de casuística de pacientes afectos de enfermedades oncológicas y relacionadas con la inmunidad.

Los alumnos del programa de doctorado tendrán acceso a todas las instalaciones de los mismos relacionadas con la temática de su investigación. Hospitales Universitarios San Roque, disponen de laboratorios de patología molecular, anatomía patológica, análisis clínicos, con capacidades técnicas para realizar estudios experimentales, así como capacidades tecnológicas para el manejo de los pacientes con enfermedades oncológicas e inmunitarias, como son técnicas de diagnóstico por imagen, técnicas de medicina nuclear, consultas médicas o capacidad de ingresos hospitalarios

Además los alumnos del doctorado tendrán un acceso a los sistemas de información clínica de pacientes (WebHospital) siempre bajo las condiciones de confidencialidad requeridas por la institución y solo relacionadas con el ámbito de investigación del alumno. Un listado detallado se adjunta en el Anexo C

<https://hospitalessanroque.com/es>

##### 7.4.2.- Centro Oncológico Integral Canario.

Es el único centro oncológico de Canarias, siendo capaz de proveer de la máxima tecnología, organización y cuidado del paciente oncológico. Destaca su capacidad de tratamientos quirúrgicos del cáncer así como su capacidad de diagnóstico avanzado.

Los alumnos del programa de doctorado tendrán acceso a todas las instalaciones de los mismos relacionadas con la temática de su investigación. El COIC dispone de una plataforma de Cáncer Hereditario y Consejo Genético donde se utilizan plataformas genómicas para el adecuado manejo del paciente oncológico, disponen de quirófanos donde se realizan las técnicas quirúrgicas del cáncer, Aquellos alumnos cuyas investigaciones estén relacionadas con este tipo de actividades tendrán acceso a toda la tecnología necesaria.

Además los alumnos del doctorado tendrán un acceso a los sistemas de información clínica de pacientes (WebHospital) siempre bajo las condiciones de confidencialidad requeridas por la institución y solo relacionadas con el ámbito de investigación del alumno. Un listado detallado se adjunta en el Anexo C



<https://coic.hospitalessanroque.com/>

#### 7.4.3. Departamento Universitario de Oncología Hospital Universitario San Roque

Conjuga en este departamento la integración en el tratamiento del cáncer mediante radioterapia, quimioterapia pero sobre todo terapias avanzadas como la inmunoterapia.

Los alumnos del programa de doctorado tendrán acceso a todas las instalaciones de los mismos relacionadas con la temática de su investigación. El Departamento Universitario de Oncología dispone de una plataforma de tratamiento del cáncer con radioterapia que incluye las técnicas más avanzadas tanto de Radioterapia externa como intervencionista. Cuenta además con un sofisticado programa de tratamientos de quimioterapia y terapias dirigidas. Pero es la especialización en tratamientos de inmunoterapia, la parcela donde más avances se producen y donde los alumnos del programa de doctorado aquí propuesto pueden encontrar el punto de encuentro entre la inmunidad y el cáncer. Aquellos alumnos que desarrollen sus investigaciones en los aspectos traslacionales del manejo terapéutico del paciente oncológico tendrán acceso a toda la tecnología necesaria, así como a los sistemas de información que acumulan la información clínica de esos pacientes.

Efectivamente, los alumnos del doctorado tendrán un acceso a los sistemas de información clínica de pacientes (ARIA) siempre bajo las condiciones de confidencialidad requeridas por la institución y solo relacionadas con el ámbito de investigación del alumno. Un listado detallado se adjunta en el Anexo C

#### 7.4.4.-Dotación Diagnóstico Genético Canarias SL:

**Esta colaboración nos permite ofertar al doctorando el acceso a la más avanzada tecnología molecular en la enfermedad, especialmente en el cáncer y en las infecciones. Su dotación tecnológica y humana, le permite realizar estudios moleculares de interés.**

Los alumnos del programa de doctorado tendrán acceso a todas las instalaciones de los mismos relacionadas con la temática de su investigación. **Efectivamente, DGC SL cuenta con capacidad para realizar cultivos celulares, tecnología para Inmunohistoquímica, Tecnología Biología Molecular : PCR cuantitativa en tiempo real (RT-PCR), PCR cuantitativa fluorescente (QF-PCR), técnicas de hibridación fluorescente in situ (FISH y CISH), análisis de deleciones y duplicaciones (MLPA), secuenciación Sanger o masiva (NGS), DNA microarrays y técnicas de inmunohistoquímica. Sistemas informáticos generales: Microsoft Office, Adobe, SPSS,**

Además los alumnos del doctorado tendrán un acceso a los sistemas de información molecular de pacientes atendidos por Diagnóstico Genético Canarias SL, siempre bajo las condiciones de confidencialidad requeridas por la institución y solo relacionadas con el ámbito de investigación del alumno. Un listado detallado se adjunta en el Anexo C

<https://diagnosticogeneticocanarias.com/>

#### 7.4.5.-Fundación Instituto Canario de Investigación del Cáncer

A través de la colaboración con los equipos de investigación que colaboran con FICIC, los doctorandos podrán tener acceso a las diversas técnicas de investigación básica y traslacional en oncología

Los alumnos del programa de doctorado tendrán acceso a todas las instalaciones de los mismos relacionadas con la temática de su investigación. **Efectivamente, los grupos integrantes del ICIC cuentan con capacidad para realizar cultivos celulares, tecnología para Inmunohistoquímica, Tecnología Biología Molecular, Análisis de compuestos, Sistemas informáticos generales: Microsoft Office, Adobe, SPSS,**

Además los alumnos del doctorado tendrán un acceso a los sistemas de información molecular de pacientes afectados de enfermedades relacionadas con el ámbito de su investigación, siempre bajo las condiciones de confidencialidad requeridas por la institución y solo relacionadas con el ámbito de investigación del alumno. Un listado detallado se adjunta en el Anexo C

<https://www.icic.es/>

#### 7.4.6.- CEAMED SA.

**Esta empresa** tiene experiencia en análisis químicos, síntesis de compuestos y evaluación e actividad biológica.

Los alumnos del programa de doctorado tendrán acceso a todas las instalaciones de los mismos relacionadas con la temática de su investigación. **Efectivamente, CEAMED SA, cuenta en sus instalaciones con capacidad de Análisis químico: cromatografía líquida de alta resolución (HPLC) y las técnicas de resonancia magnética nuclear (RMN), Síntesis de Compuestos : Síntesis orgánica en múltiples pasos, Aislamiento y derivatización de compuestos naturales orgánicos, Diseño y síntesis de librerías de compuestos. Las moléculas producidas son analizadas y caracterizadas en profundidad por NMR, HPLC-UV y MS, aportando las bases para la generación de Certificado de Análisis. Laboratorio de cultivos celulares: Ensayo de cribado: Punto simple, Curvas de dosis / respuesta, Estudios de sinergia, Estudios dependientes del tiempo, Estudios de estructura / actividad. Sistemas informáticos generales: Microsoft Office, Adobe, SPSS, Un listado detallado se adjunta en el Anexo C**

<https://ceamedsa.com/>

#### 7.4.7.- DULAS SLP

Esta empresa tiene experiencia en la gestión sanitaria, organización de equipos y actividades docentes, especialmente relacionados con el cáncer y los estudios moleculares en la enfermedad tumoral.

#### 7.4.8.- SCS:

A través de la participación de Profesorado Asociado del HUGCDN, se desarrollarán investigaciones relacionadas con el tratamiento del cáncer por radiación, hipertermia oncológica, así como estudio de inmunidad e inmunodeficiencias.

Los alumnos del programa de doctorado tendrán acceso a todas las instalaciones de los mismos relacionadas con la temática de su investigación.

El Servicio de Oncología Radioterápica, dispone de una plataforma de tratamiento del cáncer con radioterapia que incluye las técnicas más avanzadas tanto de Radioterapia externa como Radioterapia interna (Braquiterapia ) y un sofisticado sistema de Hipertermia Oncológica.. Cuenta además con un



s sofisticado programa de tratamientos concurrentes con la radiación de quimioterapia, terapias dirigidas e inmunoterapia, la parcela donde mas avances se producen y donde los alumnos del programa de doctorado aquí propuesto pueden encontrar el punto de encuentro entre la inmunidad y el cáncer. Aquellos alumnos que desarrollen sus investigaciones en los aspectos traslacionales del manejo terapéutico del paciente oncológico tendrán acceso a toda la tecnología necesaria.

El Servicio de Inmunología dispone de una excelente plataforma para realizar estudios de inmunidad, ya que dispone de acreditación internacional de la EFI para estudios de Histocompatibilidad para trasplante de progenitores hematopoyéticos ( Acreditación EFI: 09-ES-023.977) y para trasplantes de médula ósea y cardíaco. Estudio de Biología molecular, cultivos celulares, estudios de determinación de citosinas y anticuerpos anti-citosinas. Estudios de clonalidad de linfocitos T (TCRgamma y TCRbeta) y linfocitos B (IGH) mediante análisis automático de fragmentos y estudios genéticos de secuenciación masiva

Los alumnos de Doctorado tendrán acceso a los sistemas de información que acumulan la información clínica de esos pacientes (Drago) , siempre bajo las condiciones de confidencialidad requeridas por la institución y solo relacionadas con el ámbito de investigación del alumno. Un listado detallado se adjunta en el Anexo C

Es muy importante resaltar que todos los laboratorios participantes cuentan con el equipamiento informático necesario para el desarrollo de su actividad.

Como sistemas comunes a todos ellos están:

Microsoft Office o similar, Programas de estadística SPSS o R programme, ADOBE

Tabla resumen de recursos materiales disponibles para el presente Programa de Doctorado

	Equipamiento informático	Equipamiento Asistencia Clínica	Patología	Genética	Laboratorio Análisis Clínicos	Cultivos celulares	Biología Molecular	Inmuno histoquímica	Química
HUSR	x	x	x	x	x				
COIC	x	x	x	x					
DUON	x	x		x					
DULAS SLP	x	x							
SCS Oncología	x	x							
SCS Inmuno	x			x		x	x		
CEAMED SA	x					x	x	x	x
FICIC	x			x		x	x	x	
DGC SL	x					x	x	x	
UFPC	x	x	x	x		x	x	x	

## 7.2. PREVISIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS EXTERNOS Y BOLSAS DE VIAJES DEDICADAS A AYUDAS PARA LA ASISTENCIA A CONGRESOS Y ESTANCIAS EN EL EXTRANJERO QUE SIRVAN DE APOYO A LOS DOCTORANDOS EN SU FORMACIÓN

### 7.2.1. OBTENCIÓN DE RECURSOS EXTERNOS

Fundación Canaria para la Investigación Universidad Fernando Pessoa Canarias:

Las fundaciones reflejan, quizás como ninguna otra institución en nuestro país, el crecimiento y la maduración que ha experimentado la sociedad española en los últimos años. La variedad de sus orígenes, fines y actividades es la expresión más directa de la riqueza y la pluralidad de las expectativas, preocupaciones y exigencias de la sociedad civil. Asimismo, desempeñan un papel cada vez más importante en la integración social y cultural.

1. La Universidad Fernando Pessoa Canarias desea sumarse a este crecimiento a través de la nueva Fundación Universidad Fernando Pessoa Canarias, con los siguientes fines de interés general:

- Contribuir a la formación cívica y cultural del colectivo de la Universidad Fernando Pessoa Canarias y de la comunidad en la que se integra.

- Apoyar la investigación científica básica y aplicada, concediendo becas y financiando proyectos que contribuyan al desarrollo de la ciencia y de la tecnología y para la competitividad económica.

- Fomentar la cooperación científica internacional en el espacio común europeos de la enseñanza superior, así como los países africanos más cercanos y, en general, con el mundo de habla española.

1. La Fundación Universitaria de Las Palmas,

es una institución privada sin ánimo de lucro, constituida en 1.982 con el objetivo de dar respuesta y canalizar las exigencias de la ciudadanía de Gran Canaria como elemento indispensable para el progreso de los individuos, de las empresas y de la región en general. Sus acciones de compromiso social en la actualidad van dirigidas especialmente hacia el desarrollo personal, la formación y las experiencias específicas de los individuos que estimulen su inserción laboral, atendiendo a las expectativas y necesidades de los sectores empresariales y los nuevos escenarios económicos de progreso

. Posee una bolsa de ayudas a la investigación: [https://www.fulp.es/becas\\_de\\_investigacion](https://www.fulp.es/becas_de_investigacion)

<https://www.fulp.es/estudiantes-y-titulados/mejora-de-competencias/completa-tu-formacion/fondos-de-ayuda>

### BOLSAS DE VIAJES DEDICADAS A AYUDAS PARA LA ASISTENCIA A CONGRESOS Y ESTANCIAS EN EL EXTRANJERO QUE SIRVAN DE APOYO A LOS DOCTORANDOS EN SU FORMACIÓN

La Universidad Fernando Pessoa Canarias dispone de Bolsas de viaje para participar en congresos siempre que se cumplan algunas condiciones como se indica en el documento creado para tal efecto: anexo A, hasta el momento se han sufragado todas las solicitudes (100%) referente a todo el PDI de la UFPC. Cada curso académico asigna una parte de su presupuesto anual a tal fin. En el curso académico 2019/2020 ya se ha asignado la cantidad de solicitudes al PDI de la UFPC, para el curso 2020/2021, se hará una convocatoria para los miembros del doctorado. No se ha realizado por el



momento el presupuesto para el próximo curso académico, pero se tendrá en cuenta una partida presupuestaria para tal fin y, en concreto para este doctorado. Se adjunta en anexo B un compromiso que lo garantiza.

La financiación de esta actividad estará siempre garantizada por las convocatorias propias de la Universidad Fernando Pessoa Canarias, sin menoscabo de que puedan solicitarse otras de índole pública o privada, incluyendo aquella ofertadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que anualmente ofrece ayudas económicas para los estudiantes de doctorado y para los becarios de formación del personal investigador (FPI) y universitario (FPU)

La previsión del porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para estancias en el extranjero es del 35% y para la asistencia a congresos será del 100%, tal como se expone en la actividad formativa 1, denominada *Movilidad y Estancias de Formación*.

### 7.3. SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL

El Centro de Orientación e Información al Empleo de la UFPCanarias (COIE) es un servicio gratuito de atención y orientación profesional que proporciona asesoramiento on line y enlaces a materiales, portales web, centros de empleo europeos y españoles y se publican las ofertas que se reciben en la Universidad Fernando Pessoa Canarias fuera del canal servicio, que aportará información sobre la intermediación laboral, acceso al mercado laboral y naturaleza de los contratos que pueden firmar una vez titulados.

Para llevar a cabo este procedimiento y posibilitar la mejora de la calidad, se crea el Centro de Orientación e Información al Empleo de la UFPCanarias (COIE) que realiza de forma periódica un análisis referente a la inserción laboral de sus egresados. Cada tres años se llevará a cabo una encuesta telefónica a los egresados de esos estudios perteneciente a las tres últimas cohortes de egreso. Se mantendrá este tipo de evaluación en los futuros egresados del Programa de Doctorado.

Además, los titulados se inscriben para tener acceso a las ofertas recibidas on line, colgando su currículum de aquellas ofertas, que sean de su interés. Al mismo tiempo las empresas, que han publicado sus ofertas en la página pueden ver los CV de los que se han inscrito en ella, pudiendo así iniciar su proceso de selección.

A continuación, se puede consultar una captura de pantalla del aula virtual, ya que el acceso es restringido, para que lo puedan evaluar en la presente solicitud:

<https://www.ufpcanarias.es/Static/Documentos/COIE.pdf>

En esta imagen se puede observar, señalado con un círculo, los apartados referentes al COIE.

Con el COIE se persiguen los siguientes objetivos principales:

- Garantizar la adecuación de los graduados a las necesidades sociales del contexto de nuestra sociedad.
- Conocer las vías de transición entre la Universidad y el mundo laboral.
- Proporcionar a la sociedad información sobre el estado actual de las relaciones entre la Universidad y el mercado laboral.
- Conocer el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida en el Programa de Doctorado.
- Apoyar el proceso de mejora continua de la Universidad Fernando Pessoa Canarias, contribuyendo a que logre hacerse más competitiva y de mayor calidad.

Recientemente, la UFPC ha inaugurado el centro de emprendimiento INNOVEGUETA:  
<https://www.ufpcanarias.es/Emprendimiento>

En este centro, tiene como objetivo impulsar los proyectos de emprendimiento e innovación para fomentar la creación de empleo y la igualdad de oportunidades en Gran Canaria y el resto del Archipiélago. Se presenta como un espacio de trabajo para el desarrollo de las primeras etapas en la puesta en marcha de negocios, así como asesoramiento y formación para mejorar el diseño y puesta en marcha de las ideas del alumnado emprendedor.

Desde la Universidad Fernando Pessoa Canarias destacan que se trata de una *incubadora* de proyectos donde se cuenta con el apoyo técnico especializado para lanzar los futuros proyectos, con el fin de *transformar* parte de la ciencia que se produce en nuestra Universidad en generación de empleo y riqueza. Además, se intenta promover el emprendimiento y la innovación en el alumnado del centro universitario para mejorar su desarrollo personal y sus oportunidades de futuro. Se propone cambiar el mundo desde toda la comunidad universitaria, para conseguir un ecosistema emprendedor que genere oportunidades profesionales en nuestros egresados y riqueza en la sociedad canaria. Esta iniciativa pretende ayudar a que los doctorandos conviertan su trabajo en su pasión, el desarrollo de proyectos que consigan un entorno más sostenible e innovador, e impulsar una investigación que mejore la sociedad.

ANEXO A:

NORMATIVA PARA PERMISOS RETRIBUIDOS Y RETRIBUIBLES PARA SOLICITAR ACCESO A BOLSAS DE AYUDA PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO

:  
<https://www.ufpcanarias.es/Static/Documentos/NORMATIVA%20PARA%20PERMISOS%20RETRIBUIDOS%20Y%20RETRIBUIBLES%20PARA%20SOLICITAR%20ACCESO%20A%20BOLSAS%20DE%20AYUDA%20PARA%20LA%20MOVILIDAD%20DE%20ESTUDIANTES%20DE%20DOCTORADO.pdf>

ANEXO B:

COMPROMISO DE ASIGNACIÓN DE FONDOS PROPIOS PARA BOLSAS DE VIAJES DEDICADAS A AYUDAS PARA LA ASISTENCIA A CONGRESOS Y ESTANCIAS EN EL EXTRANJERO QUE SIRVAN DE APOYO A LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL EN INMUNIDAD Y CÁNCER DE LA UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS

<https://www.ufpcanarias.es/Static/Documentos/COMPROMISO%20FONDOS%20PROPIOS.pdf>

ANEXO C

**DOTACIÓN DE MATERIAL**

<https://www.ufpcanarias.es/Static/Documentos/ANEXO%20C%20COMPLETO.pdf>



## 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

### 8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

#### SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Para llevar a cabo el procedimiento y seguimiento de Garantía Interna de la Calidad de los programas de doctorado y otros programas formativos de la EDEPI, se establecen como órganos responsables: a la Comisión de Garantía de Calidad de la EDEPI que será la Comisión que realiza el seguimiento global de la calidad de todos los programas de doctorado y otros programas formativos de la EDEPI, y a las Comisiones de calidad de cada programa formativo que son responsabilidad de la EDEPI (programas de Doctorados oficiales, programas de posgrado oficiales y propios), que realizan los procedimientos relativos a la calidad del programa formativo al que pertenecen.

La Comisión de Calidad de la EDEPI está compuesta por:

- Director de la Escuela de Doctorado.
- Director de la EEPI
- Director/a del Área con competencias en materia de postgrado.
- 3 Coordinadores de Máster Universitario miembros de la Comisión de Másteres y Títulos Propios del EEPI.
- 2 Coordinadores de Programa de Doctorado.
- Al menos 1 estudiante de Programa de Doctorado miembro de la Comisión de Doctorado.
- 1 miembro del Personal de Administración y Servicios de la UFPC
- Responsable del Departamento de Calidad de la UFPC

Comisiones de Calidad del Programa Formativo está formada por:

- El coordinador/a del Programa.
- Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa del programa en cuestión
- Un estudiante del programa
- Un profesor/investigador del Programa

Las comisiones se constituirán en su primera reunión al inicio de curso una vez implantada la titulación, mediante la firma de un Acta de Constitución. Una vez implantado el título y constituida la Comisión será aprobada por el Consejo de Gobierno de La Universidad. La Comisión de Calidad del Programa se reunirá al menos, con una periodicidad semestral, tras ser convocada por su Coordinador. La Comisión de Calidad de la EDEPI se reunirá al menos una vez al año. De las sesiones levantará acta uno de sus miembros, que actuará como secretario, que enviará a todos los componentes los acuerdos adoptados, y que serán archivados por la Responsable del Departamento de Calidad.

Funciones de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la EDEPI y de la Comisión de Calidad del Programa

Las Comisiones de Calidad son un órgano de planificación y seguimiento del SGIC, y actúa como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros del mismo.

Son funciones de la CGIC de la EDEPI:

- Establecer y difundir los objetivos de la calidad de la EDEPI de la Universidad Fernando Pessoa Canarias.
- Planificar las actuaciones en materia de calidad, mejora continua e implantar las modificaciones del SGIC de la EDEPI
- Habilitar mecanismos para fomentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.
- Analizar los informes de seguimiento / memorias finales de los títulos del EDEPI, cuando sea de aplicación.
- Realizar el informe anual de calidad del EDEPI de la Universidad Fernando Pessoa Canarias.
- Realizar el seguimiento de los Planes de Mejora.
- Realizar las reuniones de calidad de la EDEPI
- Mantener actualizada la información referente al Programa de Doctorado y formaciones de la EDPI
- Velar por el correcto cumplimiento de los procesos de acreditación del Programa de Doctorado, así como participar activamente en todos los procesos vinculados al Sistema de Garantía Interna de Calidad de la EDPI.

Son funciones de las Comisión de Calidad del Programa:

- Llevar a cabo los procedimientos de garantía de la calidad del programa formativo
- Analizar los resultados académicos y de satisfacción correspondientes a cada procedimiento.
- Elaborar el informe de seguimiento al finalizar cada curso académico.
- Implementar los requisitos establecidos en SGIC en cada Programa formativo de forma específica



La Universidad Fernando Pessoa Canarias integra el control del programa de doctorado en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado e Investigación de la Universidad Fernando Pessoa Canarias que coordina las enseñanzas Máster Universitario y los Programas de Doctorado.

El SGIC de la Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado e Investigación (EDEPI) de la Universidad Fernando Pessoa Canarias, está diseñado de acuerdo con lo descrito en el RD 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y del RD 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, con los criterios y directrices de la calidad establecidos en el Espacio Europeo de Educación Superior (ENQA) y apoyado en el programa AUDIT de la ANECA

El procedimiento de medición de resultados, análisis, mejora y seguimiento del SGIC describe las actividades de seguimiento que permiten supervisar el desarrollo del Programa de Doctorado, el análisis de los resultados obtenidos y la aprobación de planes de mejora. El objetivo de este procedimiento es garantizar que se miden, analizan y utilizan sistemáticamente los resultados de todos los procedimientos asociados al SGIC para la toma de decisiones en aras de la mejora continua de los Programas de Doctorado.

Este procedimiento se articula en los siguientes pasos:

1. El Departamento de Calidad de la Universidad Fernando Pessoa Canarias recoge la información y envía los estudios de rendimiento académico y los informes con los resultados de la satisfacción de los doctorandos y del profesorado (al finalizar el primer semestre y al finalizar el curso académico).
2. La Comisión de Calidad por Programa de Doctorado se reúne, al menos, una vez en el primer semestre y otra al finalizar cada curso académico, para analizar los indicadores de resultados académicos y de satisfacción correspondientes.
3. La Comisión de Calidad por Programa de Doctorado elabora el informe de seguimiento al finalizar cada curso académico.
4. La Comisión de Calidad de la EDEPI realiza la revisión de los informes de seguimiento.
5. La Comisión de Calidad de la EDEPI decide la aprobación de los planes de mejora que se recogen en los informes de seguimiento e informa a los Órganos de Gobierno de la Universidad que tengan implicación directa.

Todos los procedimientos relativos al Sistema de Garantía Interna de la Calidad se describen en el siguiente enlace:  
<https://www.ufpcanarias.es/Static/Documentos/SIGC%20DOCTORADO.pdf>

La satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Programa de Doctorado (doctorandos, personal académico y de administración y servicios, etc.) se recogerá a través la plataforma virtual de gestión de la UFPC, siguiendo los procedimientos que se describen en el SGIC.

Por otro lado, los procedimientos que aseguran el correcto desarrollo de las actuaciones de movilidad son el Procedimiento de gestión de la movilidad nacional del estudiante y el Procedimiento de gestión de la movilidad internacional del estudiante.

El Coordinador del Programa de Doctorado es el responsable de fomentar la relación con empresas y otras entidades y del establecimiento de los convenios de movilidad correspondientes. Estos convenios son revisados en las reuniones de las Comisiones de Calidad del Programa de Doctorado. Las estancias en el extranjero para los estudios de Doctorado podrán dedicarse a la realización de un período de investigación, en otra universidad, empresa, centro de investigación o institución de educación superior. Estas estancias no tendrán reconocimiento en créditos ECTS.

La información de la satisfacción sobre los programas de movilidad es recogida por la Oficina de Relaciones Internacionales y se recogerá a través la plataforma virtual de gestión de la UFPC, siguiendo los procedimientos que se describen en el SGIC, al finalizar la estancia de investigación. Además, elaboran un informe resumen con los resultados de la satisfacción de la estancia en el extranjero, que es enviado a las Comisiones de Calidad del Programa de Doctorado.

La valoración, los puntos fuertes, los puntos débiles y las oportunidades de mejora de los programas de movilidad se recogen en los apartados correspondientes del informe de seguimiento por curso académico del Programa de Doctorado.

Finalmente, la Universidad Fernando Pessoa Canarias garantiza la publicación sistemática de información relevante, actualizada, objetiva, fácilmente localizable y accesible, tanto cuantitativa como cualitativa, sobre el Programa de Doctorado.

Toda la información sobre el Programa de Doctorado, que sea pertinente a las necesidades y expectativas de información de los grupos de interés, ya sea de carácter académico, investigador, institucional, de gestión, etc. es publicada en la página web de la Universidad

La Comisión de Calidad de la EDEPI. Las Comisiones de Calidad de los Programas de Doctorado, en colaboración con el director de la EI, se encargan de la selección, actualización, revisión y difusión de información relativa al SGIC (perfil de ingreso, resultados obtenidos, satisfacción de los colectivos, etc.) referente al Programa de Doctorado.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
70	30
TASA DE EFICIENCIA %	
100	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	
Se estiman tasas de graduación del 70% y de abandono del 30% en base a la experiencia previa en programas de doctorado de excelencia en otras universidades.	





Porcentaje de alumnos con beca: pretendemos con esta tasa estimular al profesorado para que incorporen más becarios a sus laboratorios, cierto es que somos conscientes de que la situación económica del país parece ir en dirección contraria, pero consideramos que los mejores alumnos deben acercarse a éste programa de doctorado por su calidad y profesionalidad de los profesores

Alumnos que se doctoran cada año (promedio de los últimos 3 años), con esta tasa queremos reflejar la mejora que debe producirse en nuestro programa de doctorado, ya que su fin último es la realización del doctorado por parte de los alumnos que lo cursen y creemos que debemos de alcanzar valores superiores al porcentaje propuesto.

## 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La Universidad Fernando Pessoa Canarias realiza de forma periódica un análisis referente a la inserción laboral de sus egresados de los estudios de Grado y Máster Universitario. Cada tres años se lleva a cabo una encuesta telefónica a los egresados de esos estudios perteneciente a las tres últimas cohortes de egreso. Se mantendrá este tipo de evaluación en los futuros egresados del Programa de Doctorado

Se persiguen los siguientes objetivos principales:

- Garantizar la adecuación de los egresados a las necesidades sociales del contexto de nuestra sociedad.
- Conocer las vías de transición entre la Universidad y el mundo laboral.
- Proporcionar a la sociedad información sobre el estado actual de las relaciones entre la Universidad y el mercado laboral.
- Conocer el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida en el Programa de Doctorado.
- Apoyar el proceso de mejora continua de la Universidad Fernando Pessoa Canarias, contribuyendo a que logre hacerse más competitiva y de mayor calidad.

Para llevar a cabo este procedimiento y posibilitar la mejora de la calidad, se crea el Centro de Orientación e Información al Empleo de la UFPCanarias (COIE), que realiza una encuesta telefónica a los egresados de los Programas de Doctorado. Elabora el informe de resultados de la encuesta a egresados de los Programas de Doctorado. Este informe es enviado a la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado para su análisis.

La valoración, los puntos fuertes, los puntos débiles y las oportunidades de mejora del seguimiento de los Doctores egresados se recogen en los apartados correspondientes del informe de seguimiento por curso académico del Programa de Doctorado.

La Comisión de Calidad de la EDEPI decide la aprobación de los planes de mejora que se recogen en los informes de seguimiento e informa a los Órganos de Gobierno de la Universidad que tengan implicación directa. Una vez firmado dicho Plan, se estipularán los plazos de cumplimiento de las propuestas y será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo. Los resultados deberán estar actualizados y ser publicados en la página Web del mismo, teniendo acceso a los mismos los estudiantes, PDI, PAS, y la sociedad en general, garantizando así la transparencia de información sobre el programa.

La Comisión de Calidad de la EDEPI, realizará el seguimiento anual de los avances producidos, siguiendo los indicadores de tendencia del procedimiento y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejoras de cada Programa y realizará el informe anual de la calidad. El informe concluyente del seguimiento se hará llegar al Consejo de Gobierno de la Universidad y a la Comisión Académica del programa. Los resultados deberán estar actualizados y ser publicados en la página Web de la Universidad.

La previsión que podríamos hacer es de un 75% de empleabilidad de los doctorandos (porcentaje de alumnos que encuentran una actividad laboral profesional o académica en forma de contratos postdoctorales o contratos de profesor de Universidad), en los tres años posteriores a la lectura de la tesis doctoral.

Esta previsión viene dada porque los alumnos de doctorado que participan en el mismo pertenecen mayoritariamente a profesiones relacionadas con la Salud, donde se establecen altos ratios de empleo, especialmente en los casos con alta cualificación como esperamos proveer en nuestro programa de doctorado. Además muchos de nuestros alumnos estarán integrados en los programas de formación sanitaria especializada (MIR/FIR/BIR etc) tienen una elevada tasa de empleabilidad en sus áreas de formación propia, donde podrán desarrollar los aspectos de investigación clínica/traslacional aprendida en el proceso de formación del doctorado. Finalmente la necesidad de profesorado universitario en las universidades públicas y privadas en Canarias y en el resto del Estado, hacen muy posible que la tasa de empleabilidad aquí previstas puedan cumplirse.

## 8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
60	60



TASA	VALOR %
No existen datos	
DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
<p>La previsión la realizamos en base a los datos de otros Doctorados de excelencia con un ámbito científico afin al Programa de Doctorado en Investigación Traslacional en Inmunidad y Cáncer, pero con la prudencia propia de los que comienzan una andadura de este tipo.</p> <p>También consideramos que otros indicadores deben seguirse para tener un conocimiento más real y profundo de la evolución de los programas de doctorado y por ello proponemos los indicadores que figuran en la siguiente tabla. Hay que tener en cuenta que los indicadores se presentan en porcentajes, por ejemplo, "la tasa de tesis producidas tiene un valor del 70%", :</p>	
Otros indicadores	
Tasa	Valor
Tesis producidas	70%
Calidad de las tesis presentadas	90%
Doctores/as con Mención internacional	35%
Movilidad de estudiantes	100%
Duración de la movilidad	20 horas
Estudiantes procedentes de otras universidades	80%
Rendimiento Científico o Contribuciones resultantes de las tesis defendidas	100%
Tesis/Profesor	60%
Tesis/Estudiantes	70%
Estudiantes con financiación ¿competitiva¿/Estudiantes¿	40%
Indicador	Definición



Tesis producidas	Porcentaje de tesis producidas
Calidad de las tesis presentadas	porcentaje de tesis con mención ¿cum laude¿ respecto a las aprobadas
Doctores/as con Mención internacional	porcentaje de tesis defendidas con mención Doctor/a internacional respecto al número de tesis defendidas en el programa
Movilidad de estudiantes	Porcentaje de estudiantes que realizaron una estancia en otro centro.
Duración de la movilidad	Número de horas de estancia mínima de los estudiantes en otro centro
Estudiantes procedentes de otras universidades	Porcentaje de estudiantes que realizó sus estudios de grado o similar en una universidad distinta a aquella en la que realiza su tesis
Rendimiento Científico o Contribuciones resultantes de las tesis defendidas	Porcentaje de publicaciones derivadas o relacionadas con las tesis doctorales defendidas en las que figuren los/as doctorandos/as
Tesis/Profesor	Porcentaje de tesis defendidas del programa en relación al nº de profesores/as y/o investigadores/as que han dirigido tesis defendidas en el programa
Tesis/Estudiantes	Porcentaje de tesis defendidas del programa en relación al nº de tesis inscritas en el programa



Estudiantes con financiación competitiva/Estudiantes

Porcentaje de estudiantes con financiación externa competitiva para realizar sus estudios del programa en relación al nº de estudiantes con tesis inscritas en el programa

## 9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
78510390M	ANTONIO	RODRIGUEZ	PEREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
c/ DE LA JUVENTUD S/N	35450	Las Palmas	Palmas de Gran Canaria (Las)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@ufpcanarias.es	657087744	928333848	Rector
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
78510390M	ANTONIO	RODRIGUEZ	PEREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
c/ DE LA JUVENTUD S/N	35450	Las Palmas	Palmas de Gran Canaria (Las)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@ufpcanarias.es	657087744	928333848	Rector
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
78510390M	ANTONIO	RODRIGUEZ	PEREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
c/ DE LA JUVENTUD S/N	35450	Las Palmas	Palmas de Gran Canaria (Las)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
acreditacion@ufpcanarias.es	657087744	928333848	Rector



## ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :CONVENIO SEDE ELECTRONICA29042021\_0001.pdf

HASH SHA1 :3A269E51591C40A3E0E28EC481CABA49500AEDFD

Código CSV :483297287796894922705930

CONVENIO SEDE ELECTRONICA29042021\_0001.pdf



## **ANEXOS : APARTADO 6.1**

**Nombre** :INFORME DE SUBSANACION DE ALEGACIONES\_.pdf

**HASH SHA1** :4B16A03C32A24E538AC6FDA790E42E25A4F22410

**Código CSV** :515659712084260926088015

**INFORME DE SUBSANACION DE ALEGACIONES\_.pdf**



